

HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E.
Sociedad Unipersonal (HUNOSA)

***Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
correspondientes
al ejercicio 2018***

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

ÍNDICE

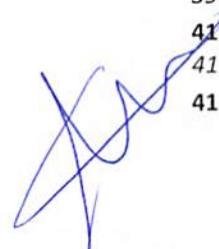
Página

CUENTAS ANUALES

BALANCE	1
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	4

MEMORIA

1) INFORMACIÓN GENERAL	5
2) PLANES DE EMPRESA Y REGULACIÓN SECTORIAL	7
3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	10
3.1 IMAGEN FIEL	10
3.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE	11
3.3 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	12
3.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	12
4) CRITERIOS CONTABLES	13
4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE	13
4.2 INMOVILIZADO MATERIAL	13
4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS	15
4.4 PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15
4.5 ACTIVOS FINANCIEROS	15
4.6 DERIVADOS FINANCIEROS Y COBERTURAS CONTABLES	17
4.7 OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	17
4.8 EXISTENCIAS	17
4.9 PATRIMONIO NETO	18
4.10 PASIVOS FINANCIEROS	18
4.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	18
4.12 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	19
4.13 RETRIBUCIONES AL PERSONAL A LARGO PLAZO	20
4.14 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	22
4.15 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	23
4.16 ARRENDAMIENTOS	24
4.17 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	24
4.18 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS	24
4.19 ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE RESTAURACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE SUELO	25
5) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	26
5.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO	26
6) INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
7) INMOVILIZADO MATERIAL	29
8) INVERSIONES INMOBILIARIAS	33
9) ACTIVOS FINANCIEROS	34
9.1 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	36
9.2 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	39
9.3 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	39
10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	41
10.1 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	41
11) EXISTENCIAS	41



12) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	46
13) PATRIMONIO NETO	46
13.1 CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN	46
13.2 RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	46
13.3 RESULTADO DEL EJERCICIO	47
13.4 OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	47
13.5 SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	47
14) RETRIBUCIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL	49
14.1 PLANES DE PREJUBILACIÓN	50
14.2 SUMINISTRO DE CARBÓN AL PERSONAL	52
14.3 RESTO DE COMPROMISOS	53
15) OTRAS PROVISIONES	54
16) PASIVOS FINANCIEROS	56
16.1 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	56
16.2 INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª DEBER DE INFORMACIÓN LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO	57
16.3 FONDO DE FLUCTUACIÓN DE ECONOMATOS	58
17) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	59
17.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	59
17.2 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	60
17.3 IMPUESTOS DIFERIDOS	63
17.4 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN	63
18) AVALES, GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES	64
18.1 AVALES Y GARANTÍAS	64
18.2 PASIVOS CONTINGENTES	65
19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS	65
20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTUACIONES	68
21) INGRESOS Y GASTOS	69
21.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	69
21.2 APROVISIONAMIENTOS	69
21.3 GASTOS DE PERSONAL	70
21.4 SERVICIOS EXTERIORES	71
21.5 PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES	71
21.6 OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	72
22) INFORMACIÓN SEGMENTADA.- GRUPO TERMOELÉCTRICO	72
23) OTRA INFORMACIÓN	73
24) HECHOS POSTERIORES	75

INFORME DE GESTIÓN

1)	DATOS GENERALES DE EMPRESA	76
2)	INFORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE EMPRESA	78
3)	EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	81
3.1	MARCO GENERAL	81
3.2	PRINCIPALES INDICADORES INTERNOS DE GESTIÓN	85
3.3	GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	88
3.4	PERÍODO MEDIO DE PAGO	88
3.5	EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS	89
4)	ACTIVIDAD INVERSORA, DIVERSIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	93
4.1	INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES	93
4.2	ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN Y DE I+D	93
4.3	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	94
4.4	PROMOCIÓN INDUSTRIAL	95
5)	ACCIONES PROPIAS	95
6)	ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	95
7)	HECHOS POSTERIORES	96



HULLERAS DEL NORTE, S.A.S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)
BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2018 y 2017

En Miles de Euros

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
ACTIVO NO CORRIENTE		754.475	942.808	PATRIMONIO NETO	13	71.712	122.075
INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	476	600	FONDOS PROPIOS		71.335	120.475
INMOVILIZADO MATERIAL	7	32.404	45.242	Capital escriturado		13.571	13.571
Terrenos y construcciones		21.352	22.699	Reservas		(67.052)	(56.684)
Instalaciones técnicas y maquinaria		3.715	9.474	Otras reservas		(67.052)	(56.684)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		2.482	4.203	Resultado del ejercicio		(71.184)	(14.062)
Inmovilizado en curso y anticipos		2.000	1.383	Otras aportaciones de socios		196.000	177.650
Infraestructura y obras mineras especializadas		1.420	5.836	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS			
Otro inmovilizado		1.435	1.647	RECIBIDOS	13	377	1.600
INVERSIONES INMOBILIARIAS	8	26	28				
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	9	716.537	891.488	PASIVO NO CORRIENTE		703.221	880.266
Instrumentos de patrimonio		33.082	33.569	PROVISIONES A LARGO PLAZO		701.515	878.363
Créditos a empresas		293	308	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	694.057	868.898
Deudores a largo plazo	19	683.162	857.611	Provisión restauración y suelo	15	1.031	2.981
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	79	75	Provisiones por reestructuración	15	6.270	6.270
Créditos a terceros		2	-	Otras provisiones	15	157	214
Otros activos financieros		77	75	DEUDAS A LARGO PLAZO		1.580	1.370
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	17	4.953	5.375	Otros pasivos financieros	16	1.580	1.370
ACTIVO CORRIENTE		290.372	329.884				
EXISTENCIAS	11	4.807	63.666	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	17	126	533
Comerciales		388	58.961	PASIVO CORRIENTE		269.914	270.351
Materias primas y otros aprovisionamientos		4.263	4.508	PROVISIONES A CORTO PLAZO		169.573	174.076
Productos terminados		1	57	Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	14	168.583	174.076
Anticipos a proveedores		155	140	Otras provisiones	15	990	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		98.257	74.601	DEUDAS A CORTO PLAZO		153	187
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	4.274	3.286	Otros pasivos financieros	16	153	187
Deudores varios	9	1.912	2.513	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	16 y 19	64.166	63.626
Deudores, empresas del grupo y asociadas	9 y 19	81.631	60.472	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		36.022	32.462
Personal	9	313	330	Proveedores	16	6.714	1.656
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	10.127	8.000	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16	30	3
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	9 y 19	181.994	187.766	Acreedores varios	16	2.163	2.187
Créditos a empresas del grupo		14.038	15.030	Personal (Remun. pendientes pago)	16	15.452	15.790
Otros activos financieros		167.956	172.736	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	11.663	12.826
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	34	34				
Créditos a terceros		13	13	TOTAL		1.044.847	1.272.692
Otros activos financieros		21	21			1.044.847	1.272.692
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		397	29				
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	12	4.883	3.788				
Tesorería		4.875	3.776				
Otros activos líquidos equivalentes		8	12				
TOTAL		1.044.847	1.272.692	TOTAL		1.044.847	1.272.692

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

HULLERAS DEL NORTE, S.A.S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

En Miles de Euros	Notas	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	21	36.798	34.311
Ventas		36.456	33.448
Ayudas a la producción corriente		(17)	281
Prestaciones de servicios		359	582
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		(55)	26
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	7	315	308
APROVISIONAMIENTOS	21	(22.388)	(18.481)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(7.491)	(6.031)
Trabajos realizados por otras empresas		(14.897)	(12.450)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		5.211	5.390
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		873	1.326
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		4.338	4.064
GASTOS DE PERSONAL	21	(57.829)	(64.070)
Sueldos, salarios y asimilados		(41.266)	(45.208)
Cargas sociales		(16.563)	(18.862)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(99.761)	(33.760)
Servicios exteriores	21	(26.710)	(26.123)
Tributos		(5.220)	(4.831)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	21	(58.519)	(21)
Otros gastos de gestión corriente		(9.312)	(2.785)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	6, 7 y 8	(15.468)	(16.279)
IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	13	1.631	1.791
EXCESOS DE PROVISIONES		1.714	594
DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	7	(1.601)	1.260
OTROS RESULTADOS	16.3	-	15.863
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(151.433)	(73.047)
INGRESOS FINANCIEROS		14	17
De valores negociables y otros instrumentos financieros		14	17
- En empresas del Grupo y asociadas		11	4
- En terceros		3	13
GASTOS FINANCIEROS		(426)	(327)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(354)	(323)
Por deudas con terceros		(72)	(4)
DETERIORO Y RDO.POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9	(512)	(773)
RESULTADO FINANCIERO		(924)	(1.083)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(152.357)	(74.130)
Impuestos sobre beneficios	17	81.173	60.068
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(71.184)	(14.062)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(71.184)	(14.062)
Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.			



HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

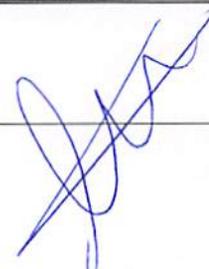
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
En Miles de Euros	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(71.184)	(14.062)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (Nota 13.5) (II)	-	100
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	133
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(33)
- Efecto impositivo	-	(33)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) (Nota 13.5)	(1.223)	(1.343)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.631)	(1.791)
- Efecto impositivo	408	448
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III).....	(72.407)	(15.305)

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
En Miles de Euros	Capital	Reservas	Aportación de Socios	Resultado del Ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2017	13.571	(18.558)	175.516	(46.401)	2.843	126.971
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	(14.062)	(1.243)	(15.305)
OPERACIONES CON ACCIONISTAS	-	-	177.650	-	-	177.650
- Otras operaciones (aportación de socios)	-	-	177.650	-	-	177.650
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO	-	(167.241)	-	-	-	(167.241)
- Regularización polizas prejubilaciones y otros compromisos con el personal (Notas 13.2 y 14)	-	725	-	-	-	725
- Coste corrientes prejubilaciones (Nota 14)	-	(167.721)	-	-	-	(167.721)
- Suministro de carbón al personal pasivo (Nota 14)	-	(245)	-	-	-	(245)
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016	-	129.115	(175.516)	46.401	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	13.571	(56.684)	177.650	(14.062)	1.600	122.075
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	(71.184)	(1.223)	(72.407)
OPERACIONES CON ACCIONISTAS	-	-	196.000	-	-	196.000
- Otras operaciones (aportación de socios)	-	-	196.000	-	-	196.000
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO	-	(173.956)	-	-	-	(173.956)
- Regularización polizas prejubilaciones y otros compromisos con el personal (Notas 13.2 y 14)	-	469	-	-	-	469
- Coste corrientes prejubilaciones (Nota 14)	-	(174.166)	-	-	-	(174.166)
- Suministro de carbón al personal pasivo (Nota 14)	-	(259)	-	-	-	(259)
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017	-	163.588	(177.650)	14.062	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	13.571	(67.052)	196.000	(71.184)	377	71.712

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto.



HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

En Miles de Euros	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(191.710)	(170.881)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(152.357)	(74.130)
AJUSTES AL RESULTADO	73.998	(902)
Amortización del inmovilizado	15.468	16.279
Correcciones valorativas por deterioro	1.619	1.032
Variación de provisiones	58.147	1.053
Imputación de subvenciones	(1.631)	(1.791)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(17)	(2.292)
Ingresos financieros	(14)	(17)
Gastos financieros	426	326
Otros ingresos y gastos	-	371
Ajustes Otros	-	(15.863)
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.803	5.238
Existencias	-	7.525
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.462)	1.017
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.265	(3.304)
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(115.154)	(101.087)
Pagos de intereses	(426)	(325)
Cobros de intereses	382	659
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	60.313	66.922
Otros cobros/(pagos) relacionados con las provisiones	(1.320)	(448)
Pagos compromisos con el personal	(175.166)	(168.118)
Otros pagos (cobros)	210	223
Variación de existencias	853	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.735)	(12.709)
PAGOS POR INVERSIONES	(4.752)	(18.496)
Empresas del grupo y asociadas	(25)	(95)
Inmovilizado intangible	(2)	(29)
Inmovilizado material	(4.660)	(3.340)
Otros activos financieros	(65)	(15.032)
COBROS POR DESINVERSIONES	1.017	5.787
Inmovilizado intangible	4	2.428
Inmovilizado material	13	63
Inversiones inmobiliarias	-	3.296
Otros activos financieros	1.000	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	196.540	170.338
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	196.000	177.783
Aportaciones de socios	196.000	177.650
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	133
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	540	(7.445)
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	540	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	(7.445)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.095	(13.252)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.788	17.040
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.883	3.788

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(HUNOSA)

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1) INFORMACIÓN GENERAL

Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (en adelante “HUNOSA” o “la Empresa”) se constituyó en 1967 mediante la integración, hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción de carbones en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, la Empresa procedió a absorber a Minas de Figaredo, S.A. El domicilio social de HUNOSA se encuentra en Oviedo, Avenida de Galicia, 44.

Con fecha 3 de enero de 2017 se procedió a modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales -denominación social- con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. En consecuencia la Empresa pasó a denominarse HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., rigiéndose por sus propios Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, y por cuantas disposiciones le sean de aplicación en su condición de Sociedad Estatal.

Además, HUNOSA pertenece al Grupo Consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil, si bien éstas se incorporan al portal de la Administración presupuestaria, dentro del canal “Registro de cuentas anuales del sector público”.

La Empresa tiene por objeto social *“la explotación de minas de carbón y la exploración, investigación y explotación de los restantes recursos mineros regulados en la Ley de Minas, así como la reindustrialización, mediante las oportunas políticas de diversificación empresarial, de las Comarcas de la Cuenca Minera Central Asturiana pudiendo la Empresa a tal efecto:*

- *Aprovechar económicamente los subproductos, residuos y recursos que se deriven o hagan explícitos como consecuencia de la actividad minera como los residuos, escombros, recursos hídricos subterráneos, etc., pudiendo asumir la gestión de los servicios públicos o privados vinculados con estos; aprovechar económicamente los recursos inmobiliarios de los que sea titular, incluido el aprovechamiento forestal de los montes de su propiedad, así como llevar a cabo o participar en proyectos de investigación, y en su caso explotación, de tecnologías de reducción, captura, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los citados residuos derivados de la actividad minera y de su aprovechamiento energético.*

- *Realizar trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos, como concesionarios o cesionarios de concesiones.*

- *Participar en actividades de generación eléctrica, principalmente en proyectos de generación de energías limpias, renovables, de cogeneración, co-combustión, cultivos energéticos así como el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de mina.*
- *Realizar trabajos de consultoría, asistencia técnica y ejecución en el ámbito de la ingeniería minera, industrial, medioambiental, geología, topografía, cartografía, informática, gestión de recursos humanos, formación de personal y prevención de riesgos laborales.*
- *Promover inversiones en su área de influencia mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o ya existentes u otras vías de participación o financiación.*

Estas actividades podrán realizarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades o cualquier otra forma asociativa, que desarrolle las mismas. Para el desarrollo de estas actividades habrá de obtenerse, con carácter previo al inicio de las mismas, los permisos o autorizaciones administrativas que en su caso fueran requeridas, así como en su caso desarrollarse por profesionales habilitados para su realización”.

El accionista único de la Empresa es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que tiene su domicilio fiscal y social en Madrid, calle Velázquez, 134. La Empresa está inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en materia de unipersonalidad (Nota 13.1). SEPI aprobará sus cuentas consolidadas durante el primer semestre de 2019.

La Empresa es la cabecera de un Grupo de sociedades de distinta naturaleza (Nota 9.1) y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con las de sus sociedades dependientes. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supone una variación del importe neto de la cifra de negocios, de las reservas y de los activos totales por unos importes de 967, -381 y 1.786 miles de euros en el ejercicio 2018 y de 2.552, -275 y 3.121 miles de euros en el ejercicio 2017; así como un aumento de las pérdidas en 2018 de 355 miles de euros y una disminución de las pérdidas de 86 miles de euros en el ejercicio 2017.

Desde el ejercicio 2009, adicionalmente a su actividad principal, la Empresa ha venido gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, con el objeto de dar salida a los excedentes de carbón autóctono de las distintas empresas mineras privadas que, por razones de mercado, no eran absorbidos por las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica. Dicho Acuerdo determinaba que la Empresa adquiriese los tonelajes previstos en el Plan del Carbón 2006-2012 no entregados a las centrales térmicas correspondientes. Se consideran tonelajes previstos los que figuran en el anexo a la *Resolución de 9 de febrero de 2009 del Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón*, teniendo vigencia hasta 31 de diciembre de 2009 y limitando las compras a realizar a un máximo de 2 millones de toneladas y de 110 millones de euros. Debido a la persistencia en el tiempo de la situación que originó la creación del AETC, el Consejo de Ministros acordó prórrogas al acuerdo inicial, en fechas 30/12/2009, 12/02/2010 y 20/08/2010, llegando hasta unos tonelajes máximos de 2.950.000 toneladas y 215 millones de euros. Una explicación más detallada de la evolución del AETC hasta su saneamiento el pasado ejercicio 2018 se encuentra en la Nota 11.

2) PLANES DE EMPRESA Y REGULACIÓN SECTORIAL

Dada la situación de pérdidas continuadas de la Empresa, ésta ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los períodos 1991/1993, 1994/1997, 1998/2001, 2002/2005, 2006/2012 y 2013/2018, donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Empresa y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos.

El marco normativo comunitario es de sustancial importancia para contextualizar estos planes y para articular la planificación de la Empresa. A este respecto, finalizada la vigencia del *Reglamento (CE) nº1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón*, la Unión Europea promulgó la *Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas*, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, la cual es la referencia normativa básica en el ámbito comunitario.

Los sucesivos Planes de Empresa se han enmarcado dentro de una dinámica paulatina de cierre de las unidades extractivas de interior, especialmente referenciada en la *Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas*. La Empresa ha considerado que el impacto del cierre, cuando afecte a activos vinculados a la actividad extractiva de interior, implica una reconsideración de la valoración contable de los mismos.

Los ejercicios 2018 y 2017 se enmarcan dentro del último Plan firmado, el Plan de Empresa 2013-2018, el cual toma como antecedente el documento denominado “Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018” (Documento Marco), firmado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, CARBUNIÓN y las Organizaciones Sindicales FITAG-UGT, CCOO y USO, con fecha 1 de octubre de 2013. En dicho Documento Marco se establece la posibilidad para las empresas mineras de acceder a las denominadas “Ayudas al cierre”, relativas a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, entendiéndose por tales aquellas que tengan necesidad de cubrir pérdidas de producción corriente. En el mismo Documento Marco, y en su apartado introductorio, se señala que “aquella minería que haya alcanzado condiciones de competitividad antes de 2018 podrá seguir funcionando después de la fecha establecida en la Decisión aunque, como se prevé en la misma, deba devolver las ayudas recibidas en el período 2011-2018”.

Por sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y en la Cuenca Central Asturiana, tal y como dice el Documento Marco, HUNOSA estará sujeta a su propio Plan de Empresa. En consecuencia, HUNOSA negoció su propio Plan de Empresa bajo los criterios establecidos por el accionista único de la misma, SEPI, considerando la normativa legal comunitaria y estatal y los planteamientos sectoriales pactados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, CARBUNIÓN y las Organizaciones Sindicales citadas. Con fecha 15 de mayo de 2014 se alcanzó un acuerdo entre HUNOSA y las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CCOO procediéndose a la firma del Plan de Empresa 2013-2018 y del Convenio Colectivo para el mismo período.

El Plan de Empresa 2013-2018 se desagrega en 8 apartados principales y 2 anexos siendo sus objetivos esenciales los siguientes:



- Conseguir una evolución de la actividad de la compañía compatible con el Marco de Actuación Nacional para la Minería del Carbón para el período 2013-2018.
- Articular, como línea de actividad complementaria a la principal, actuaciones destinadas a la recuperación medioambiental de las afecciones de la actividad minera, a fin de lograr su adecuación para otros usos que puedan permitir seguir generando empleo y riqueza en las zonas afectadas.
- Promover, aprovechando el conocimiento y experiencias de HUNOSA, el análisis y valoración de proyectos de diversificación, generadores de empleo y rentables económicamente.
- Favorecer, a través de diversos mecanismos, la salida no traumática de los excedentes laborales, extendiendo sus efectos hasta 31 de diciembre de 2020 para aquellos trabajadores que cumplan las condiciones establecidas.
- Definir el marco laboral para el período de vigencia del Plan.
- Maximizar el patrimonio de HUNOSA.

Dentro del Plan de Empresa 2013-2018 se contienen cuatro planes específicos de actuación:

- Plan Industrial. Incorpora los criterios de planificación de la actividad productiva básica de la Empresa, así como de las actividades complementarias.
- Plan de Diversificación de Actividades. Concreta los planteamientos de HUNOSA para desarrollar nuevas áreas de actividad.
- Plan de Promoción Industrial. Recoge los criterios bajo los cuales HUNOSA planificará su actuación en esta área, vinculada al desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.
- Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental (PIRYCOM). Persigue la recuperación medioambiental y la adaptación de los centros productivos para otras finalidades que pudieran generar planteamientos alternativos de actividad económica.

El cierre de las unidades extractivas de interior como actividad principal de la Empresa implica, tal como se explicita en el Plan de Empresa 2013-2018, el posicionamiento de la Empresa en actividades de diversificación, de carácter viable y generadoras de empleo, que garanticen la continuidad de la Empresa con posterioridad a 2018.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Empresa se encuentra en proceso de negociación del acuerdo sobre un nuevo Plan de Empresa para el período 2019-2027, conforme al principio de acuerdo, de fecha 20 de diciembre de 2018 alcanzado con las centrales sindicales, teniendo como objetivo la consecución de una transición justa de la Empresa hacia una situación estable y no dependiente de la minería del carbón, basada en los principios de la economía circular, dentro de lo establecido en el "Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027", firmado el 24 de octubre de 2018 por el Ministerio para la Transición Ecológica, CARBUNIÓN y

las centrales sindicales UGT-FICA, Federación de Industria de CCOO y la Federación de Industria USO. El conjunto del Plan de Empresa estará integrado por los planes Industrial, de Diversificación de Actividades, de Promoción Industrial y Social.

Por lo que se refiere al Plan de Cierre establecido en la Decisión 2010/787/UE la Empresa recibió, con fecha 11 de julio de 2011, comunicación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) con información sobre el Plan de Cierre a remitir a la Comisión Europea. Las autoridades españolas notificaron un plan de cierre de las minas que recibían ayudas a la producción. Con fecha 2 de abril de 2012 las autoridades comunitarias solicitaron de las autoridades españolas diversa documentación relativa a clarificar si las ayudas a la producción notificadas permitían dar cumplimiento al artículo 3.1.f) de la Decisión del Consejo e información sobre los compromisos concretos adoptados y los marcos temporales para su aplicación. Con fecha 8 de agosto de 2012 se remitió a la empresa estatal HUNOSA escrito del Secretario de Estado de Energía en el que se instaba la presentación, antes del 15 de septiembre de 2012, de “los correspondientes planes de cierre de las unidades de producción de su empresa”. Con fecha 14 de septiembre de 2012 HUNOSA envió la información solicitada. Durante el ejercicio 2013 HUNOSA remitió nuevas actualizaciones de la información, con la metodología que el IRMC, a instancias de la Comisión Europea, solicitó, ateniéndose a los criterios de la normativa comunitaria, lo que se hizo el 8 de abril y el 12 de junio de 2013. En el año 2014 se produjo una nueva solicitud de información desde el IRMC, que se cumplimentó y envió con fecha 10 de febrero de 2014. Durante el año 2015, y a solicitud también del IRMC, se remitió diversa información adicional relativa al Plan de Cierre con fechas 28 de julio y 5 y 13 de octubre de 2015, que tenía carácter reiterativo o meramente aclaratorio sobre la ya enviada anteriormente. El 27 de febrero de 2017 se recibió la versión pública del Plan de Cierre del Reino de España, autorizado por la decisión de la Comisión Europea de fecha 27 de mayo de 2016, en la que se declaraba que la ayuda concedida con arreglo a dicho Plan era compatible con el mercado interior, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, debe considerarse que el 31 de diciembre de 2014 finalizó la vigencia del procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro -*Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se regula el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro*- que permitió, mediante una serie de mecanismos compensatorios a las compañías eléctricas, la prevalencia de consumo del carbón autóctono frente al de importación y la garantía en la fijación del precio de compra por las térmicas. A partir de esa fecha, tanto la generación de energía eléctrica con carbón nacional como la producción de mineral y el precio del mismo, forman parte del ámbito de gestión de las empresas implicadas: OMIE, empresas eléctricas y mineras, perdiendo esa preferencia de comprar por las empresas eléctricas y sin garantía de venta por parte de las mineras. HUNOSA disponía de un contrato con Hidroeléctrica del Cantábrico (hoy EDP) que garantizaba la venta del carbón producido y fijaba el precio del mismo hasta 2018, inclusive. Por *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, se aplicó un coeficiente de cobertura a las liquidaciones correspondientes a la energía generada en los ejercicios 2018 y 2017. La recuperación de las aportaciones por desajuste se producirían, en su caso, en las liquidaciones correspondientes a los cinco años siguientes al ejercicio en que se hubieran producido.

Al mismo tiempo, se articula la regulación definitiva a través del *Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de*

energía renovable, cogeneración y residuos, y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos.

Por lo que respecta a las aportaciones recibidas por la Empresa durante ejercicios 2018 y 2017, han sido de la siguiente naturaleza:

- En 2018, el “Importe neto de la cifra de negocios” incluye una cuantía negativa de 17 miles de euros correspondiente a la regularización de la aportación recibida en 2017. En 2017, se recibieron 281 miles de euros, que figuran registrados en los epígrafes “Importe neto de la cifra de negocios” de la respectiva cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones del IRMC, de fechas 4 de diciembre de 2017 y 12 de diciembre de 2016, respectivamente, por lo que respecta a la aplicación de la *Orden IET/2095/2013, de 12 de noviembre, bases reguladoras de ayudas para los ejercicios 2013 a 2018 incluidos en el plan cierre en el Reino de España para la minería del carbón, modificada por la Orden IET/1424/2014, de 28 de julio*, considerando las regularizaciones efectuadas, en función de la producción efectiva.
- Aportaciones de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para compensación de pérdidas por un importe de 196.000 miles de euros durante el ejercicio 2018 y 177.650 miles de euros durante el ejercicio 2017, las cuales han sido registradas con abono al capítulo “Fondos Propios” de los balances de cada ejercicio (Nota 13.4).

Se prevé que en el ejercicio 2019 y siguientes la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), conforme a su presupuesto, continúe realizando las aportaciones necesarias a la Empresa, para permitir cubrir sus necesidades financieras.

3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de HUNOSA y se presentan de acuerdo con el *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad* y según las modificaciones introducidas por el *Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre*, y el *Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007*, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, a 31 de diciembre de 2018, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Asimismo, las cuentas anuales de la Empresa cumplen con lo establecido en el *Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades del sector eléctrico*, cuya Disposición final primera fue modificada por la Orden de 28 de marzo de 2001 como consecuencia de los cambios operados en la normativa del sector eléctrico.



Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Empresa, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en esta memoria se muestran en miles de euros.

3.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige por parte de la Empresa realizar estimaciones y juicios en relación con la evolución en el futuro de ciertas magnitudes -que pueden originar ajustes materiales en los valores en libros de los activos y pasivos en los ejercicios financieros siguientes- y que se evalúan continuamente, basándose en la experiencia histórica y otros factores. Se detallan a continuación:

a) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, derivada de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos, pudiendo estimarse de forma fiable. La Dirección de la Empresa realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes de la probabilidad de ocurrencia, así como del importe del pasivo a liquidar a futuro (Notas 14 y 15).

Los pasivos por obligaciones con el personal se determinan en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa esperada de retorno de activos del plan, incrementos estimados de salarios, evolución de aspectos fiscales que afectan a las personas físicas y tasas de mortalidad. Debido a los cambios en las condiciones económicas y de mercado las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones en los pasivos estimados. Dichas diferencias se reconocen íntegramente en patrimonio.

b) Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La Dirección de la Empresa determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el periodo en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar ingresos que permitan la recuperación del valor de los activos. La Empresa revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas se contabiliza el efecto de la posible variación (Notas 6 y 7).

c) Test de deterioro

La Empresa realiza un test de deterioro de los elementos del Inmovilizado Material afectos a la actividad minera, considerando el escenario fijado en el Plan de Empresa 2013-2018 y en el principio de acuerdo alcanzado con las centrales sindicales el pasado 2 de diciembre de 2018 en relación al Plan de Empresa 2019-2027, respecto al funcionamiento de las instalaciones extractivas de interior. El valor neto contable actual de los activos señalados se compara con el valor razonable y el valor en uso de dichos bienes, para corroborar si los importes incluidos en el activo del balance de la Empresa son correctos, procediendo a su corrección en otro caso.

La Empresa utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores y los parámetros incluidos en el cuadro macroeconómico del Gobierno de la Nación. Los flujos consideran las retribuciones por venta de carbón, de acuerdo a las hipótesis de mercado y otros ingresos asociados a dicha actividad, y tienen en cuenta los costes asociados al desarrollo de la misma.

Adicionalmente, en 2013, y como consecuencia de los cambios regulatorios en el sector eléctrico se realizó una prueba de deterioro para la Central Térmica de La Pereda, considerando el precio de mercado futuro de la energía y las retribuciones específicas (a la operación y a la inversión). La Empresa considera que este test mantiene su vigencia para el año 2018, dados los amplios márgenes obtenidos, que permiten asegurar el sostenimiento de rentabilidad de la Central Térmica de La Pereda.

d) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Empresa se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se deriven de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3.3 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de junio de 2018.



4) CRITERIOS CONTABLES

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si este es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Aplicaciones Informáticas

Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos para el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente, en cinco años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

c) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material de las sociedades que inicialmente se integraron para formar HUNOSA se valoraron a su valor de mercado.

Los elementos del inmovilizado material incorporados posteriormente a aquella integración, pero con anterioridad al 31 de diciembre de 1983, se hallan valorados a su precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, en tanto que el inmovilizado material adquirido con posterioridad figura valorado a su precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición del inmovilizado no solo incluye los costes externos, sino también los internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de

almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales de absorción. El importe capitalizado en cada ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Trabajos realizados por la Empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 7a).

Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, tal y como se indica en la Nota 4.4.

Asimismo, la Empresa procede en cada ejercicio a registrar la baja de aquellos activos que quedan fuera de uso en virtud de la evolución de las explotaciones o del abandono de alguna unidad generadora de efectivo.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja en el inventario por haber sido sustituidos.

Los bienes retirados, tanto si lo son como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste, de amortización acumulada y los posibles deterioros registrados previamente.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Empresa sigue la práctica de registrar como inmovilizado material, en la partida "Infraestructura y obras mineras especializadas", aquellos costes incurridos en la construcción de galerías que se consideran inversión en infraestructura o en instalaciones (entre las que se encuentran las galerías generales y transversales y las reprofundizaciones de pozos), así como los costes de aquellas otras labores que se estima tendrán un período de utilización plurianual. Por el contrario, los costes incurridos en la construcción de las galerías de acompañamiento en roca para acceder a los talleres de explotación y los de las galerías en carbón, así como los gastos de conservación y mantenimiento, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

A partir del ejercicio siguiente al de su incorporación a la explotación, la Empresa calcula sistemáticamente la amortización por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:



NATURALEZA DE LOS BIENES	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
- Terrenos (escombreras)	33
- Edificios y otras construcciones	18 a 50
- Instalaciones técnicas y maquinaria	2 a 33
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 18
- Infraestructura minera	8 a 21
- Otro inmovilizado	8 a 12

La inversión en la Central Térmica de La Pereda se amortiza linealmente en la vida útil inicialmente estimada de dicha instalación, que es de 25 años.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Empresa. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Siempre que existen indicios de pérdida de valor de los activos sujetos a amortización, la Empresa procede a estimar, mediante el correspondiente "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Empresa registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

4.5 ACTIVOS FINANCIEROS

a) Préstamos y partidas a cobrar

Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Empresa, o por los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se clasifican como activos corrientes excepto que su vencimiento a la fecha de cierre sea superior a doce meses, en cuyo caso se incluyen en el activo no corriente.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado

reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Periódicamente, y al menos a la fecha de cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan a la Empresa.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran “entidades dependientes” o “entidades del Grupo” aquellas sobre las que la Empresa tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o cuando, siendo inferior o nulo este porcentaje, se otorga a la Empresa, de acuerdo con los accionistas, este control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que la Empresa tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

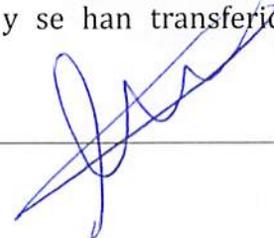
Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

c) Otros activos financieros

Las fianzas entregadas se registran en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

d) Bajas de los activos financieros

La Empresa da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



4.6 DERIVADOS FINANCIEROS Y COBERTURAS CONTABLES

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Empresa no ha utilizado derivados financieros durante los ejercicios 2018 y 2017.

4.7 OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La Empresa registra en esta partida del balance aquellas inversiones convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la misma.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la misma. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

La Empresa presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

4.8 EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados se han venido valorando a su precio de venta, por ser este inferior a su coste de producción. No obstante, al 31 de diciembre de 2018, la Empresa ya no tiene contabilizadas existencias de este tipo al haber cerrado las producciones de carbón de calidades comerciales a dicha fecha.

Las existencias comerciales, correspondientes al stock de carbón adquirido por HUNOSA para la gestión del denominado Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), creado en virtud del acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, se valoraba al precio de adquisición incluyendo los gastos logísticos y de gestión asociados a la adquisición y gestión del mismo, toda vez que de la aplicación de los precios de venta calculados se estimaba que no se producirán pérdidas (Notas 11 y 21); de acuerdo con lo dispuesto en el *Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, que a su vez fue modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre*. Al 31 de diciembre de 2018, no obstante, las existencias relativas al AETC han sido deterioradas o reclasificadas al epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del balance de situación.

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen

hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública. Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, siendo para las materias primas y otros aprovisionamientos su precio de reposición.

4.9 PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.10 PASIVOS FINANCIEROS

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Empresa tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante más de 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los pasivos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar respecto del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se reflejan en el “estado de cambios en el patrimonio neto” dentro del apartado A “estado de ingresos y gastos reconocidos” cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de los socios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Empresa entiende que las subvenciones vinculadas directamente al precio de las operaciones comerciales se enmarcan dentro de las denominadas "Ayudas a la cobertura de costes de explotación" reguladas en su momento en el artículo 8 del *Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón*, y mantenidas conceptualmente en desarrollos normativos posteriores. La Dirección General de Tributos, en consulta vinculante formulada por CARBUNION y referida precisamente al contenido del Real Decreto 2203/1995, expediente 444/96, cataloga estas ayudas como "una subvención directamente vinculada al precio" y, por lo tanto, integrable en la cifra de negocios como parte sustancial de la misma.

Los Administradores de la Empresa y sus asesores legales estiman que la Empresa ha cumplido o prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas para que se hagan efectivas de forma definitiva las subvenciones recibidas.

4.12 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Empresa forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 en la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse éstos en la entidad dominante, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y, de otra, el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente, sin perjuicio de la consolidación fiscal del Grupo, es la cantidad que la Empresa satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del

impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente (Nota 17.2).

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensar y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

En cuanto a los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Empresa vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, con las mismas excepciones que en el caso de los pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, los cuales son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.13 RETRIBUCIONES AL PERSONAL A LARGO PLAZO

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. En la Nota 14 se explican pormenorizadamente los distintos compromisos con el personal mantenidos por la Empresa.

a) Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando la Empresa realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

b) Retribuciones a largo plazo de prestación definida

Se considerarán de prestación definida aquellas retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida.

En estos casos se registra en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” o “Provisiones a corto plazo”, según el caso, del pasivo del balance (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” a aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Empresa, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Empresa, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Empresa relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Empresa.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Empresa registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

Las retribuciones por compromisos por pensiones se reconocen de la forma siguiente:

- El “coste de los servicios del periodo corriente” -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias o en reservas de libre disposición si se trata de personal no productivo.
- El “coste por intereses” -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de personal no productivo, en cuyo caso se imputarán a reservas de libre disposición.
- El “coste de los servicios pasados” -que tiene su origen en modificaciones introducidas en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones- se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias (o en reservas de libre disposición si se trata de personal no productivo), linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance, si fuera el

caso, se reconocería como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aportaciones devengadas durante cada ejercicio, por estos conceptos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que correspondan a personal no productivo, en cuyo caso se imputan a reservas de libre disposición de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 25ª Régimen Fiscal y Contable de las Empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social*. Por otra parte, en el caso de que al 31 de diciembre de cada año existiese algún importe pendiente de aportar al vehículo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registraría, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese), cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

d) Indemnizaciones por cese

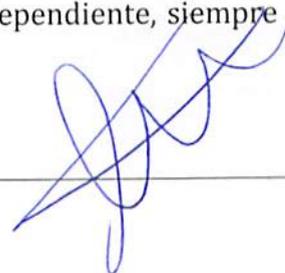
Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados, en aplicación del Convenio Colectivo y normas conexas, así como consecuencia de la decisión de la Empresa de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. La Empresa deberá reconocer estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

4.14 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones por pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.



Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Empresa. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 18).

4.15 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

La Empresa reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Empresa basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

El reconocimiento de ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

b) Venta de energía

La Empresa es propietaria de la Central Térmica de La Pereda (Nota 22) y realizó hasta 2013 actividades de producción de energía eléctrica en el régimen especial, Grupo C.4, según lo dispuesto en el Real Decreto 661/2007 que regulaba la producción de energía eléctrica en régimen especial vendiendo su energía en el mercado de producción (OMIE) a través del representante Céntrica Energía Generación (en la actualidad Energya VM Generación, S.L.U.).

Durante el ejercicio 2013, y tras la promulgación del *Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de Medidas Urgentes en el Sistema Eléctrico y en el Sector Financiero*, la Central Térmica de La Pereda pasó inicialmente a la modalidad retributiva de tarifa, dentro del mismo grupo C4 en el que ya estaba catalogada, en lugar de continuar en la modalidad retributiva de mercado más prima, y ello porque la desaparición de la prima, añadida a la seguridad de la cobertura y garantía que otorgaba el precio de tarifa, hacía esta opción claramente más ventajosa sobre la de precio de mercado.

Tras el *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 julio, por el que se adoptaban medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico y se procedía a la derogación del Real Decreto 661/2007* se dispuso, con objeto de mantener los flujos retributivos a las instalaciones, que la regulación hasta entonces existente se siguiera aplicando con carácter transitorio en tanto no fuera aprobada la nueva regulación. De esta forma, las instalaciones serían objeto de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente, una vez se aprobaran las disposiciones normativas necesarias para la

aplicación del nuevo régimen económico, se someterían a la regularización correspondiente.

Se eliminaba, en todo caso, la bonificación por energía reactiva y, de acuerdo con los borradores de normativa prevista, la Central Térmica de La Pereda recibiría una retribución compuesta por una cantidad derivada del precio del mercado eléctrico (pool) y otra específica, compuesta por una retribución a la inversión y una retribución a la operación.

En el año 2014 se aprobó la regulación definitiva a través del *Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos*.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Empresa reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.16 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos. En este tipo de arrendamientos los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

4.17 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Moneda funcional y de presentación

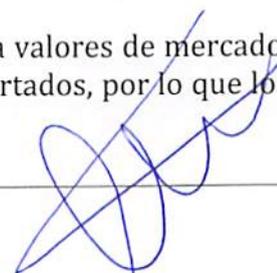
La moneda de presentación y funcional de la Empresa es el euro, presentando las cuentas anuales en miles de euros.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.18 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Empresa realiza sus operaciones con empresas del Grupo y vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los



Administradores de la Empresa consideran que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro (Nota 19).

4.19 ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE RESTAURACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE SUELO

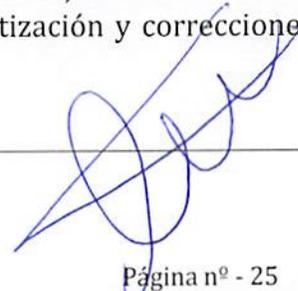
Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes incurridos para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Empresa, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental. Los gastos medioambientales, derivados de las citadas actividades e identificables como tales, se consideran gastos de explotación de cada ejercicio en el que se devengan, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, la Empresa incurre en una serie de gastos para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados. Este tipo de gastos se encuentran contabilizados por su propia naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Empresa tenía constituida una provisión para hacer frente a los costes de restauración y mantenimiento de terrenos afectados por la explotación minera, y a aquellos relacionados con la adecuación de parcelas para suelo industrial destinadas a promoción industrial. Respecto a esta última actividad, la situación de atonía económica de los últimos años hace que existan numerosas parcelas de suelo industrial totalmente equipadas y que no encuentran salida en el mercado, lo que, ligado a la propia dinámica de HUNOSA, enmarcada en el Plan de Empresa 2013-2018, que supone una variación relevante respecto a los planteamientos de los anteriores Planes de Empresa y a los parámetros técnicos y económicos previos, implicaron la conveniencia de ajustar el importe de esta provisión en el ejercicio 2015. En consecuencia, las cantidades estimadas en 2018 y 2017 se atienen a las obligaciones legales y contractuales de desarrollo de suelo industrial pendiente de realizar o a aquellos otros compromisos que, pese a no implicar una obligación estrictamente legal, la Empresa considera necesario mantener (Nota 15). Por otra parte, la Empresa tiene prestadas diversas garantías en relación con la obligación de restauración de los terrenos afectados por las explotaciones mineras (Nota 18).

La Empresa dotó al cierre del ejercicio 2015 una provisión específica por reestructuración (Nota 15), que recoge la mejor estimación de HUNOSA sobre las posibles obligaciones legales derivadas de los planes de abandono y cierre de las unidades extractivas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de Minería del Principado de Asturias. El importe de esta provisión se mantiene en 2018 y 2017.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Empresa con el objeto de ser utilizados de forma duradera en sus actividades, y cuya finalidad sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa, se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance. A esos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones



valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas anteriormente en el apartado 4.2 de esta misma nota.

5) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

5.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros de la Empresa está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual, siguiendo las directrices de su accionista único, tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta, tales como las variaciones en los precios de venta de sus productos y en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que pueden afectar a la Empresa:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la Empresa.

La exposición de la Empresa a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico. La mayor parte de las deudas a cobrar no vencidas ni provisionadas tiene un nivel crediticio de alta calidad dada la elevada solvencia de sus cuatro principales clientes (OMIE; Energya VM Generación, CNMC y EDP) con quienes la Empresa mantiene los mecanismos necesarios que garantizan el cobro de las facturaciones, siendo a su vez uno de ellos proveedor de electricidad de la Empresa.

La concentración significativa de riesgo de crédito en cuatro clientes no supone un añadido de riesgo, por tener contratos de venta firmados a largo plazo.

El modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en la Empresa, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, así como en el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones adecuadas al respecto.

Por otra parte, existen normas e instrucciones reguladoras de los procedimientos, circuitos y niveles de autorización exigidos para la formalización de cualquier operación de venta con terceros, garantías exigibles y niveles de crédito posibles.

Con respecto al riesgo de crédito por partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general la Empresa mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en líneas específicas de inversión de excedentes con su accionista, SEPI, y circunstancialmente para plazos muy cortos en activos del mercado monetario de alto nivel crediticio, y con entidades financieras cuyo rating cumpla los estándares exigidos por SEPI, comunes a todas las empresas en las que participa.



b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la Empresa para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable.

Las necesidades operativas de la Empresa, y la liquidez indispensable para atender los compromisos de pago derivados de su actividad empresarial, son cubiertas regularmente y con la periodicidad necesaria por aportaciones de su accionista, sin perjuicio de que las mismas se tramiten formalmente a lo largo del ejercicio a través de préstamos financieros. No obstante, la Empresa mantiene la posibilidad de contar con líneas de crédito operativas en cuenta corriente para cubrir posibles imprevistos. A 31 de diciembre de 2017 se estaba en proceso de negociación para la contratación de una póliza de crédito por importe de 6.000 miles de euros. Dicha póliza, tras la preceptiva autorización de SEPI, fue formalizada con CaixaBank con fecha 15 de marzo de 2018 con un periodo de duración de 1 año. Es intención de HUNOSA formalizar una nueva póliza de crédito al vencimiento de la citada, tras peticiones de ofertas y autorización por parte del Comité de Operaciones de SEPI.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios de materias primas)

Tanto los excedentes de tesorería como la deuda financiera de la Empresa, tienen como principal destinatario y prestamista respectivamente a su accionista, y ambas partidas están expuestas al riesgo de tipo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable, normalmente Euribor, al plazo que corresponda. Ello repercute en variaciones en los presupuestos realizados por la compañía de sus resultados financieros y flujos de caja que, en general, no alcanzan un volumen significativo.

Desde el 1 de enero de 2015 dejó de estar vigente el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro (*Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se regula el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro*) que ha permitido, mediante una serie de mecanismos compensatorios a las compañías eléctricas, la prevalencia del carbón autóctono y la garantía en la fijación del precio de entrada a térmicas. Por ello, y considerando el descenso paulatino de la producción y la existencia de un contrato de venta de carbón con Hidroeléctrica del Cantábrico hasta el 31 de diciembre de 2018, no se ha considerado necesaria la contratación de derivados financieros para coberturas en relación con la evolución del precio del carbón.



6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	MILES DE EUROS								
	Saldo a 1 de enero de 2017	Entradas o Dotaciones 2017	Salidas o Bajas 2017	Traspasos 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Entradas o Dotaciones 2018	Salidas o Bajas 2018	Traspasos 2018	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Coste:									
- Gastos de investigación y desarrollo	2.131	-	(1.904)	(2)	225	-	-	-	225
- Concesiones y patentes	470	-	-	-	470	-	-	-	470
- Aplicaciones informáticas	403	144	-	2	549	3	-	-	552
	3.004	144	(1.904)	-	1.244	3	-	-	1.247
Amortización acumulada:									
- Gastos de investigación y desarrollo	(141)	(35)	176	-	-	-	-	-	-
- Concesiones y patentes	(470)	-	-	-	(470)	-	-	-	(470)
- Aplicaciones informáticas	(93)	(81)	-	-	(174)	(127)	-	-	(301)
	(704)	(116)	176	-	(644)	(127)	-	-	(771)
Deterioro:									
- Gastos de investigación y desarrollo	(1.729)	-	1.729	-	-	-	-	-	-
	(1.729)	-	1.729	-	-	-	-	-	-
Neto	571	28	1	-	600	(124)	-	-	476

a) Adiciones y bajas del ejercicio

Durante los ejercicios 2018 y 2017 las adiciones ascendieron a 2 y 144 miles de euros, respectivamente, correspondiendo en ambos casos a aplicaciones informáticas.

Durante el ejercicio 2017 se dan de baja los proyectos de investigación denominados "Alistonados de madera", "Viveros" y "Adris Minadores Continuos" por importe de 1.566, 163 y 175 miles de euros, respectivamente, al considerarse estos fallidos. El valor neto contable de los citados proyectos era cero en el momento de la baja. Durante el ejercicio 2018 no ha habido bajas.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 470 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes a concesiones y patentes.

c) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7) INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

<i>EJERCICIO 2018</i>	<i>MILES DE EUROS</i>				
	<i>Saldos Iniciales</i>	<i>Altas o Dotaciones</i>	<i>Salidas o Bajas</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Saldos Finales</i>
Coste:					
- Terrenos y bienes naturales	12.011	40	-	85	12.136
- Edificios y otras construcciones	47.354	51	-	252	47.657
- Instalaciones técnicas y maquinaria	189.990	1.032	(114)	-	190.908
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	105.613	528	(125)	-	106.016
- Anticipos e inmovilizado en curso	1.383	1.857	-	(1.240)	2.000
- Infraestructura y obras mineras especializadas	181.525	790	-	904	183.219
- Otro inmovilizado	3.193	1.984	(2.177)	(1)	2.999
	541.069	6.282	(2.416)	-	544.935
Amortización acumulada:					
- Terrenos y bienes naturales	(4.385)	(7)	-	-	(4.392)
- Edificios y otras construcciones	(27.371)	(1.768)	-	-	(29.139)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(172.408)	(6.629)	114	-	(178.923)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(94.948)	(2.084)	123	-	(96.909)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(147.415)	(4.820)	-	-	(152.235)
- Otro inmovilizado	(1.546)	(31)	13	-	(1.564)
	(448.073)	(15.339)	250	-	(463.162)
Deterioro:					
- Edificios y otras construcciones	(4.910)	-	-	-	(4.910)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.108)	(162)	-	-	(8.270)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.462)	(166)	3	-	(6.625)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(28.274)	(1.290)	-	-	(29.564)
	(47.754)	(1.618)	3	-	(49.369)
NETO	45.242	(10.675)	(2.163)	-	32.404

EJERCICIO 2017	MILES DE EUROS				
	Saldos Iniciales	Altas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos Finales
Coste:					
- Terrenos y bienes naturales	11.955	60	(8)	4	12.011
- Edificios y otras construcciones	52.921	112	(5.982)	303	47.354
- Instalaciones técnicas y maquinaria	199.743	478	(10.231)	-	189.990
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	119.977	615	(14.979)	-	105.613
- Anticipos e inmovilizado en curso	475	1.312	(97)	(307)	1.383
- Infraestructura y obras mineras especializadas	183.284	715	(2.474)	-	181.525
- Otro inmovilizado	3.888	29	(724)	-	3.193
	572.243	3.321	(34.495)	-	541.069
Amortización acumulada:					
- Terrenos y bienes naturales	(4.378)	(7)	-	-	(4.385)
- Edificios y otras construcciones	(31.733)	(1.432)	5.794	-	(27.371)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(175.582)	(7.055)	10.229	-	(172.408)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(107.398)	(2.529)	14.979	-	(94.948)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(144.775)	(5.114)	2.474	-	(147.415)
- Otro inmovilizado	(2.126)	(30)	610	-	(1.546)
	(465.992)	(16.167)	34.086	-	(448.073)
Deterioro:					
- Edificios y otras construcciones	(4.910)	-	-	-	(4.910)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.780)	(329)	1	-	(8.108)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.313)	(149)	-	-	(6.462)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(27.719)	(555)	-	-	(28.274)
	(46.722)	(1.033)	1	-	(47.754)
NETO	59.529	(13.879)	(408)	-	45.242

a) Adiciones del ejercicio

Durante los ejercicios 2018 y 2017 las adiciones ascendieron a 6.282 y 3.321 miles de euros respectivamente, principalmente en concepto de "Instalaciones técnicas y maquinaria", "Anticipos e inmovilizado en curso" y "Otro inmovilizado". Dichas adiciones engloban los importes contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Trabajos realizados por la Empresa para su activo", que ascienden en los años 2018 y 2017 a 315 y 308 miles de euros, respectivamente.

b) Bajas y deterioro

La Empresa ha venido realizando un proceso de saneamiento en aquellos pozos e instalaciones con elementos fuera de uso o susceptibles de ser dados de baja. Durante los ejercicios 2018 y 2017 las ventas de inmovilizado y otros ingresos procedentes del inmovilizado han originado una pérdida de 1.601 miles de euros y un beneficio de 1.260 miles de euros, respectivamente, de las cuales 17 miles de euros corresponden a beneficios por baja de inmovilizado en 2018, y 2.292 miles de euros a beneficios en el 2017 por el mismo concepto. La Empresa ha registrado 1.618 y 1.033 miles de euros correspondientes a deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente,

como se detalla en el siguiente cuadro:

DETERIORO Y RDOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	2018	2017
- Deterioros y pérdidas	(1.618)	(1.032)
- Resultados por enajenaciones y otras	17	2.292
- Beneficios por venta de inmovilizado	6	2.307
- Beneficios por venta de invers. inmobiliarias	12	62
- Pérdidas por venta o bajas de inmovilizado	(1)	(77)
	(1.601)	1.260

Desde el ejercicio 2010 la Empresa considera como fecha límite de utilización de sus activos afectos a la actividad extractiva la del 31 de diciembre de 2018, en coherencia con lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE. En consecuencia, se continúa con el proceso de amortización hasta el momento del cierre de la unidad extractiva (según el calendario del Plan de Empresa 2013-2018) y, a fecha de cierre del ejercicio, se realiza un test de deterioro que sirve de base al ajuste en libros del valor de los activos. Por otro lado, el resto de activos afectos a explotaciones cerradas pendientes de amortizar, se han amortizados linealmente hasta el ejercicio 2018.

Al cierre de 2018, y de acuerdo con lo establecido en el principio de acuerdo para el nuevo Plan de Empresa 2019-2027, mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda consumirá su mezcla combustible tradicional, que la Empresa suministrará desde el Pozo San Nicolás.

c) Activos fuera de uso

Formando parte del inmovilizado material de la Empresa, se incluyen elementos correspondientes a activos fuera de uso como consecuencia, básicamente, de la aplicación de los sucesivos Planes de Empresa, cuyo valor neto contable total, a 31 de diciembre de 2018 asciende a 8.561 miles de euros, correspondientes a los terrenos (4.663 miles de euros) y terrenos afectos a edificios (3.898 miles de euros), habiéndose concluido en 2018 la amortización de dichos activos. A 31 de diciembre de 2017, su valor neto contable ascendía a 9.135 miles de euros (de los que igualmente 4.663 y 3.898 miles de euros, corresponden a terrenos y terrenos afectos). El valor de estos activos no ha sido provisionado ya que los Administradores de la Empresa estiman que como consecuencia de su realización no se derivará ningún quebranto económico para la misma.

d) Bienes afectos a los economatos

A 31 de julio de 2017 la Empresa vendió por 2.349 miles de euros 11 de los 12 economatos de su propiedad, dando de baja los bienes asociados a los citados economatos por un valor neto contable de 191 miles de euros, reflejando un resultado positivo por enajenación del inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 2.158 miles de

euros. Durante el 2018 no se han producido ni bajas ni altas de bienes asociados al economato todavía propiedad de la Empresa.

En el ejercicio 2017, del total de las amortizaciones practicadas, 7 miles de euros se corresponden a bienes afectos a los economatos y, por lo tanto, se registraron como un menor saldo del "Fondo de Fluctuación de Economatos" en dicho ejercicio (Nota 16.3).

e) Regularización y actualización de balances

El inmovilizado material fue objeto de regularización y actualización, al amparo de la *Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983* y anteriores disposiciones legales (Nota 4.2). Como consecuencia de ello, el importe neto del inmovilizado material se incrementó en 63.642 miles de euros. En su mayor parte, las correspondientes reservas de revalorización que se generaron fueron aplicadas a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

f) Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Empresa figuran determinados bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, cuyos valores de coste, y de su correspondiente amortización acumulada, ascienden a 266.212 y 252.194 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

NATURALEZA DE LOS BIENES	MILES DE EUROS	
	2018	2017
- Terrenos (escombreras) y construcciones	13.479	13.468
- Infraestructura y obras mineras	107.709	99.652
- Instalaciones técnicas y maquinaria	61.825	59.845
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	81.720	77.791
- Otro inmovilizado	1.479	1.438
TOTAL	266.212	252.194

g) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los Administradores de la Empresa consideran suficiente la cobertura de estas pólizas.



8) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" es el siguiente:

	MILES DE EUROS						
	<i>Saldo a 1 de enero de 2017</i>	<i>Altas o Dotaciones 2017</i>	<i>Salidas o Bajas 2017</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Altas o Dotaciones 2018</i>	<i>Salidas o Bajas 2018</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre de 2018</i>
- Coste	233	-	(8)	225	-	(2)	223
- Amortización acumulada	(201)	(3)	7	(197)	(2)	2	(197)
Neto	32	(3)	(1)	28	(2)	-	26

En las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas se han reconocido los siguientes ingresos provenientes de estas inversiones inmobiliarias, incluidos en los epígrafes "Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente":

	MILES DE EUROS	
	2018	2017
- Ingresos por arrendamiento	14	15



9) ACTIVOS FINANCIEROS

Los movimientos habidos en los ejercicios 2018 y 2017 en los citados instrumentos financieros han sido los siguientes:

EJERCICIO 2018						
MILES DE EUROS	Saldos Iniciales	Entradas	Salidas o Bajas	Otros movimientos	Deterioro	Saldos Finales
<u>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:</u>						
Instrumentos de Patrimonio (Nota 9.1)	33.569	25	-	-	(512)	33.082
Créditos a empresas	308	8	-	(23)	-	293
Deudores a largo plazo (Notas 9.3, 14 y 19)	857.611	-	-	(174.449)	-	683.162
	891.488	33	-	(174.472)	(512)	716.537
<u>Inversiones financieras a largo plazo:</u>						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	-	2	-	-	-	2
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	75	33	(31)	-	-	77
	75	35	(31)	-	-	79
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	891.563	68	(31)	(174.472)	(512)	716.616
<u>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:</u>						
Créditos empresas Grupo	15.030	87.698	(88.713)	23	-	14.038
Deudores a corto plazo (Notas 14 y 19)	172.736	60	-	(4.840)	-	167.956
	187.766	87.758	(88.713)	(4.817)	-	181.994
<u>Inversiones financieras a corto plazo:</u>						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	13	-	-	-	-	13
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	21	-	-	-	-	21
	34	-	-	-	-	34
<u>Deudores y otras cuentas a cobrar</u>	66.601	80.622	(622)	-	(58.471)	88.130
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	254.401	168.380	(89.335)	(4.817)	(58.471)	270.158

- Los saldos deudores con las AAPP figuran en la nota 17

EJERCICIO 2017

MILES DE EUROS	Saldos Iniciales	Entradas	Salidas o Bajas	Otros movimientos	Deterioro	Saldos Finales
<u>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:</u>						
Instrumentos de Patrimonio (Nota 9.1)	34.229	13	-	100	(773)	33.569
Créditos a empresas	247	78	-	(17)	-	308
Deudores a largo plazo (Notas 9.3, 14 y 19)	1.027.749	-	-	(170.138)	-	857.611
	1.062.225	91	-	(170.055)	(773)	891.488
<u>Inversiones financieras a largo plazo:</u>						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	139	-	-	(139)	-	-
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	105	31	(61)	-	-	75
	244	31	(61)	(139)	-	75
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	1.062.469	122	(61)	(170.194)	(773)	891.563
<u>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:</u>						
Créditos empresas Grupo	3.214	11.799	(4)	21	-	15.030
Deudores a corto plazo (Notas 14 y 19)	162.582	-	-	10.154	-	172.736
	165.796	11.799	(4)	10.175	-	187.766
<u>Inversiones financieras a corto plazo:</u>						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	13	-	-	-	-	13
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	462	-	(441)	-	-	21
	475	-	(441)	-	-	34
Deudores y otras cuentas a cobrar	74.050	-	(7.449)	-	-	66.601
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	240.321	11.799	(7.894)	10.175	-	254.401

- Los saldos deudores con las AAPP figuran en la nota 17

El saldo "Deudores y otras cuentas a cobrar" no incluye saldos con Administraciones Públicas, por no ser considerados estos como activos financieros.

9.1 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Para los ejercicios 2018 y 2017 el detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, todas ellas no cotizadas es el siguiente:

31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILES DE EUROS)							
SOCIEDAD	ACTIVIDAD Y DOMICILIO	PARTICIPACIÓN		VALOR EN LIBROS			
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Desembolsos pendientes	Deterioro del Ejercicio	Deterioro acumulado
Empresas del grupo:							
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Oviedo)	100%	-	41.325	(11.520)	80	(9.747)
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Consultoría e Ingeniería (Ciaño-Langreo)	100%	-	587	-	(412)	(587)
				41.912	(11.520)	(332)	(10.334)
Empresas asociadas:							
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	Sociedad de cartera (La Felguera)	50%	-	19.531	-	(162)	(6.606)
- Alistonados de Asturias, S.A.	Fabricación y comercialización de madera alistonada (Turón)	15%	-	68	-	(18)	(18)
- Pereda Power, S.L.	Generación de energía eléctrica (La Pereda, Mieres)	30%	-	1	-	-	-
- Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E.	Servicios Energéticos con biomasa térmica y explotación forestal	40%	-	43	-	-	-
- Otras		N/A	N/A	5	-	-	-
				19.648	-	(180)	(6.624)
TOTAL				61.560	(11.520)	(512)	(16.958)
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				33.082			

Durante 2018 la Empresa registró con cargo al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 512 miles de euros, derivado del deterioro de valor de las participaciones accionariales en SADIM, S.A., S.M.E. por 412 miles de euros, SODECO (Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.) por 162 miles de euros, y ALISTONADOS DE ASTURIAS, S.A por 18 miles de euros (atendiendo al valor de los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 2017), y de la reversión del deterioro en Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. por 80 miles de euros, para ajustar el valor en libros de las participaciones al valor teórico contable a 31 de diciembre de 2018 de dichas sociedades. El valor de la participación en Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E. se ve incrementado en 25 miles de euros por la aportación realizada para la compensación de las pérdidas del ejercicio 2017.

A lo largo del ejercicio 2018 se han dado de baja como empresas asociadas a las sociedades Vivero de Arboles de Asturias, S.A. y Explotaciones Ganaderas del Norte, S.A. dada su situación registral, ya con el cierre de la hoja registral instado de oficio en cada una de ellas.

31 DE DICIEMBRE DE 2017 (MILES DE EUROS)							
SOCIEDAD	ACTIVIDAD Y DOMICILIO	PARTICIPACIÓN		VALOR EN LIBROS			
		<i>Directa</i>	<i>Indirecta</i>	<i>Coste de la participación</i>	<i>Desembolsos pendientes</i>	<i>Deterioro del Ejercicio</i>	<i>Deterioro acumulado</i>
Empresas del grupo:							
-Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Oviedo)	100%	-	41.325	(11.520)	50	(9.827)
-Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Consultoría e Ingeniería (Ciaño-Langreo)	100%	-	587	-	(664)	(175)
				41.912	(11.520)	(614)	(10.002)
Empresas asociadas:							
-Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	Sociedad de cartera (La Felguera)	50%	-	19.531	-	(159)	(6.444)
-Vivero de Árboles de Asturias, S.A.	Producción y comercialización de plantas forestales (Siero)	6%	-	31	-	-	(31)
-Alistonados de Asturias, S.A.	Fabricación y comercialización de madera alistonada (Turón)	15%	-	68	-	-	-
-Explotaciones Ganaderas del Norte, S.A.	Cría y cebo de ganado vacuno (Langreo)	49%	-	236	-	-	(236)
-Pereda Power, S.L.	Generación de energía eléctrica (La Pereda, Mieres)	30%	-	1	-	-	-
-Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E.	Servicios Energéticos con biomasa térmica y explotación forestal	40%	-	18	-	-	-
-Otras		N/A	N/A	5	-	-	-
				19.890	-	(159)	(6.711)
TOTAL				61.802	(11.520)	(773)	(16.713)
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				33.569			

Durante 2017 la Empresa registró con cargo al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 773 miles de euros, derivado del deterioro de valor de las participaciones accionariales en SADIM, S.A., S.M.E. por 664 miles de euros y SODECO (Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.) por 159 miles de euros, y de la reversión del deterioro en Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. por 50 miles de euros, para ajustar el valor en libros de las participaciones al valor teórico contable a 31 de diciembre de 2017 de dichas sociedades.

El 22 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de Sadim aprobó, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Empresa disminuido por

consecuencia de las pérdidas, la reducción de capital social mediante la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, la reducción de la reserva legal, la aplicación de las reservas voluntarias y la aportación de HUNOSA mediante la condonación de la deuda existente.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de cada una de las empresas, son los siguientes:

2018 (MILES DE EUROS)								
SOCIEDAD	DIVI- DENDOS RECI- BIDOS	RESULTADO DEL EJERCICIO		FONDOS PROPIOS				
		Explota- ción	Neto	Capital	Prima de emisión	Reservas	Rdos. Neg.Ejers. Ant.	Rdos. del Ejercicio
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	95	80	41.325	-	-	(9.827)	80
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	(951)	(720)	635	-	63	(286)	(720)
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	-	(351)	(326)	39.062	-	12	(14.103)	(326)
- Alistonados de Asturias, S.A.	-	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
- Pereda Power, S.L.	-	-	-	5	-	-	(4)	-
- Hunaser Servicios Energéticos, A.I.E.	-	(332)	(370)	N/D	-	-	N/D	(370)

2017 (MILES DE EUROS)								
SOCIEDAD	DIVI- DENDOS RECI- BIDOS	RESULTADO DEL EJERCICIO		FONDOS PROPIOS				
		Explota- ción	Neto	Capital	Prima de emisión	Reservas	Rdos. Neg.Ejers. Ant.	Rdos. del Ejercicio
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	61	50	41.325	-	-	(9.877)	50
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	(1.096)	(664)	635	-	63	-	(286)
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	-	(349)	(320)	39.062	-	12	(12.581)	(320)
- Vivero de Árboles de Asturias, S.A.	-	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
- Alistonados de Asturias, S.A.	-	13	10	451	-	20	(149)	10
- Explotaciones Ganaderas del Norte, S.A.	-	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
- Pereda Power, S.L.	-	-	-	5	-	-	(4)	-
- Hunaser Servicios Energéticos, A.I.E.	-	(62)	(62)	12	-	1	(39)	(62)

9.2 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros” excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

<i>ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.3)	683.534	857.994
TOTAL	683.534	857.994

<i>ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.3)	270.158	254.401
TOTAL	270.158	254.401

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor razonable de los activos financieros por operaciones comerciales es similar a su valor contable.

9.3 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los “préstamos y las partidas a cobrar” para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

<i>MILES DE EUROS</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<u>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo (Nota 9.2):</u>		
- SEPI, Deudor a largo plazo (Notas 14 y 19)	683.162	857.611
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	293	308
- Créditos a terceros	2	-
- Otros activos financieros	77	75
	683.534	857.994
<u>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 9.2):</u>		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	4.274	3.286
- Deudores varios	1.912	2.513
- Deudores, Empresas del Grupo y asociadas (Nota 19)	36	158
- Deudores, Empresas del Grupo - Crédito fiscal (Notas 17 y 19)	81.595	60.314
- Personal	313	330
- Cuentas a cobrar empresas del grupo (Nota 19)	5	5
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	98	30
- SEPI, Deudor a corto plazo (Nota 19)	181.891	187.731
- Créditos a terceros	13	13
- Otros activos financieros	21	21
	270.158	254.401
TOTAL	953.692	1.112.395

Los epígrafes “SEPI, deudor a largo plazo” y “SEPI, deudor a corto plazo” son la contrapartida, en

el activo del balance, de los importes provisionados en concepto de obligaciones al personal, que figuran en el pasivo del balance. En "SEPI, deudor a largo plazo" se reflejan por este concepto 683.162 y 857.611 miles de euros correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2018 y 2017; y en "SEPI, deudor a corto plazo" se incluyen -entre otros conceptos- 167.891 y 172.731 miles de euros, importes igualmente correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2018 y 2017. Estas cantidades, reflejadas en el balance, derivan de los compromisos asumidos en los Planes de Empresa 2006-2012 y 2013-2018 en el vigente Convenio Colectivo, en relación con la financiación de los costes para bajas de plantillas, al amparo de los Expedientes de Regulación de Empleo autorizados con fecha 31 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2014, respectivamente.

Adicionalmente, en el epígrafe "Créditos empresas del grupo-Corto plazo" se incluye el importe de las colocaciones de tesorería formalizadas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que a finales de los ejercicios 2018 y 2017 ascendían a 14.000 y 15.000 miles de euros, respectivamente (Nota 19). Por otra parte, en aplicación del régimen de tributación consolidada, la Empresa ha registrado el derecho a obtener de la Entidad dominante la compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación. En los ejercicios 2018 y 2017, la compensación registrada ha ascendido a los importes de 81.595 y 60.314 miles de euros, respectivamente (Notas 17.2 y 19).

El detalle de la partida "Deudores varios" en 2018 y 2017 es el siguiente:

	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Otros deudores	1.912	2.513
TOTAL	1.912	2.513

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 habían vencido cuentas a cobrar por importe de 295 y 249 miles de euros, respectivamente, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

<i>MILES DE EUROS</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Hasta 3 meses	57	171
- Entre 3 y 6 meses	157	74
- Más de 6 meses	81	4
TOTAL	295	249

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

El saldo a cobrar a largo plazo del accionista SEPI, correspondiente al importe del activo del balance de los ejercicios 2018 y 2017, por importe de 683.162 y 857.611 miles de euros, respectivamente, obedece a los compromisos de los Planes 2006/2012 y 2013/2018, y no tiene un vencimiento determinado, ya que los fondos serán aportados por SEPI en función de los pagos a realizar en dicho Plan. El saldo previsto de cobro en el ejercicio 2018, correspondiente a los mismos planes citados, se eleva a 167.891 miles de euros, mientras que esta cifra, por el mismo concepto, en el ejercicio 2017 ascendía a 172.731 miles de euros.

10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

10.1 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Durante 2018, tal como ya ocurría en 2017, no se han contratado instrumentos financieros derivados.

11) EXISTENCIAS

El detalle de esta partida en los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

<i>MILES DE EUROS</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Comerciales y otros	388	58.961
- Materias primas y otros aprovisionamientos	4.263	4.508
- Productos terminados	1	57
- Anticipos a proveedores	155	140
TOTAL	4.807	63.666

A 31 de diciembre de 2017, las existencias comerciales se correspondían, fundamentalmente, con el carbón adquirido por la Empresa con destino al AETC, Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón, (Notas 1 y 4.8), 893.917 toneladas sin mermar y 731.486 toneladas mermadas, valoradas en 58.961 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018, la Empresa estima poco probable la recuperación de los importes vinculados a la gestión del AETC. Dichos importes se encontraban registrados en existencias (59.884 miles de euros) y en la partida de deudores (6.863 miles de euros). A 31 de diciembre de 2018, se deterioran el saldo de existencias correspondientes a los gastos de gestión no reclamados judicialmente por importe de 7.874 miles de euros en la partida Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente se reclasifican a la cuenta de deudores 51.638 miles de euros, que junto los 6.863 miles de euros que ya figuraban así contabilizados, son provisionados por un importe total de 58.501 miles de euros.

El movimiento habido en las existencias resultantes del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Saldo inicial	58.917	66.301
- Gastos Logísticos y de Gestión	967	578
- Recuperación vía judicial	-	(7.962)
- Deterioro	(7.874)	-
- Reclasificación Deudores y posterior deterioro	(51.638)	-
Saldo final	372	58.917

Antecedentes y evolución de la gestión por la Empresa del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC):

A lo largo de los ejercicios 2009 y 2010 la Empresa adquirió, con destino al Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), un total de 3.027.870 toneladas, de las que en el ejercicio 2010 se vendieron 100.228, y en los ejercicios 2011 y 2012 las siguientes cantidades, respectivamente: 692.834 y 468.289 (aunque como quiera que se compraron 11 toneladas para compensar el último porte en exceso en ENCASUR, el neto fue de 468.278 toneladas). En el ejercicio 2013 las ventas de carbón ascendieron a 171.901 toneladas y en el ejercicio 2014 a 700.748 toneladas (se compraron 36 toneladas para compensar el último porte en exceso en Carbones Arlanza y CARBONAR, el neto fue de 700.712 toneladas).

Para la adquisición del carbón con destino al AETC, la Empresa suscribió en ejercicios anteriores varias pólizas de crédito a largo plazo con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), quedando vigente en 2014 una por importe de 110.000 miles de euros (con vencimiento 31 de diciembre de 2014) y otra de 56.000 miles de euros (con vencimiento 15 de enero de 2015). Considerando las toneladas de carbón vendidas durante 2014, el 31 de diciembre de 2014 se firmó la renovación de la primera póliza por un importe máximo de 80.000 miles de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 22 de diciembre de 2016, se renovó la línea con vencimiento de 31 de diciembre de 2018 y una disposición a 31 de diciembre de 2017 de 63.519 miles de euros. Por autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018 se ha procedido a la renovación de la línea de crédito por importe de 70.000 miles de euros por 6 meses, hasta el 30 de junio de 2019.

Las existencias de carbón adquiridas por la Empresa con destino al AETC empezaron a ser suministradas a las correspondientes centrales térmicas consumidoras a partir del ejercicio 2011, al amparo de lo dispuesto en el *Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro* y que disponía la retribución, hasta 31 de diciembre de 2014, del carbón autóctono producido, considerando un precio de venta fijo en euros para cada ejercicio incrementado en un 2% anual desde 2009 hasta 2012, sin que tuviera incremento durante los ejercicios 2013 y 2014. Hay que considerar que para el carbón procedente del AETC se incluirán también los gastos logísticos y de gestión en la determinación del coste (Nota 4.8).

Las dificultades de introducción de carbón a térmicas durante 2013, por razones ajenas a HUNOSA, se solventaron en gran medida en 2014, quedando por introducir solo las cantidades controvertidas, tanto las ya reclamadas como aquellas que se reclamaron con posterioridad. Por otra parte, el Anexo II del *Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre -por el que se modifica el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica-* establece una metodología que cubre los costes logísticos y de gestión que pudieran generarse como consecuencia de la gestión del AETC por HUNOSA.

HUNOSA, con fecha 26 de septiembre de 2012 detectó, a través de mediciones periódicas realizadas por sus técnicos, un desfase en el carbón almacenado en dos de las empresas en que se encontraba depositado, CMC y UMINSA, pertenecientes al Grupo Victorino Alonso. Este hecho motivó la activación de las garantías pignoratias previstas en los contratos de compra suscritos

con las empresas mineras privadas afectadas, si bien en algunos casos fue necesaria la realización de un peritaje de mutuo acuerdo, como paso previo a la activación de las garantías, tal y como estaba expresamente previsto en los contratos. Las diferencias de stocks detectadas fueron corroboradas por el informe de un perito independiente, de fecha 20 de febrero de 2013, ascendiendo a 577.924 toneladas. Estas cantidades se reclamaron judicialmente en abril de 2013. Con fecha 25 de enero de 2016, el Juzgado de primera instancia número 5 de Oviedo dictó sentencia favorable para HUNOSA, condenando a CMC al pago de la cuantía de 18.686 miles de euros y a UMINSA al pago de la cuantía de 28.095 miles de euros; incrementándose las anteriores cantidades con el interés legal del dinero desde la fecha de la interposición de la demanda reconvenzional, y con el interés procesal desde la fecha de esta resolución y hasta su completo pago.

Por otro lado, de las 614.777 toneladas que en 2014 quedaban en las instalaciones de CMC y UMINSA, solamente fueron aceptadas por sus características en la central térmica de destino 461.215 toneladas, produciéndose un nuevo desfase del carbón del AETC de 153.562 toneladas. Además, cabe señalar que ese carbón "vendible" y entregado en térmica en 2014 (461.215 toneladas), fue objeto de importantes rebajas en el precio de venta al no corresponder su calidad con la esperada y efectivamente abonada en el momento de su compra, ascendiendo dicha diferencia a 3.692 miles de euros. Ante esta nueva situación, se formularon nuevas demandas por parte de HUNOSA contra UMINSA y CMC el 24 y 29 de julio de 2015, respectivamente, reclamándose tanto las 153.562 toneladas de desfase como las diferencias de calidad y penalidades indicadas aplicadas por la central térmica de destino del carbón procedente de esas compañías.

En consecuencia, HUNOSA instó dos demandas judiciales contra CMC y UMINSA, por importe de 46.781 miles de euros la primera demanda formulada conjuntamente contra ambas mercantiles, y de 16.512 miles de euros la segunda reclamación, mediante la formulación de demandas separadas contra las mismas.

Respecto al primer procedimiento judicial, existe un pronunciamiento firme e inatacable que condena a UMINSA a abonar a HUNOSA la cantidad de 28.095 miles de euros, y a CMC a abonar a HUNOSA la cantidad de 18.686 miles de euros.

La firmeza de la sentencia está pendiente de la resolución por el Tribunal Supremo de los Recursos de Casación y Extraordinario por Infracción Procesal planteados por HUNOSA, y afecta únicamente a la condena por incumplimiento contractual.

Se pidió ejecución provisional de la Sentencia en lo que a UMINSA se refiere, solicitando como primera medida el embargo de las ayudas al carbón de las que pudiera ser beneficiará esta empresa en el ejercicio 2016. Con fecha 15 de noviembre de 2016 el Juzgado acordó el embargo provisional. Con fecha 31 de enero de 2017 HUNOSA ingresó 4.606 miles de euros correspondientes a las ayudas embargadas a UMINSA relativas al ejercicio 2016. El 12 de mayo de 2017 HUNOSA ingresó 3.356 miles de euros adicionales.

Con fecha 5 de diciembre de 2018 la entidad CMC, presentó oposición al Recurso de Casación, y con fecha 7 de diciembre, presentó dicha oposición la entidad UMINSA, por lo que habiendo finalizado el trámite pertinente, mediante Diligencia de Ordenación de fecha 7 de diciembre, la Sala Primera del Tribunal Supremo, declara el Recurso pendiente de votación y fallo cuando por turno corresponda.

A pesar de las sentencias favorables existentes por la reclamación de cantidad derivada de la demanda reconvenicional interpuesta por HUNOSA, condenando, tanto en primera instancia como en apelación, a UMINSA a pagar la cantidad de 28.095 miles de euros y a CMC 18.686 miles de euros a HUNOSA, actualmente solamente se han recuperado de UMINSA, la cantidad de 7.963 miles de euros como consecuencia del embargo de las Ayudas al Carbón del ejercicio 2016. Sin embargo, no se ha logrado recuperar cantidad alguna de CMC.

En este sentido, CMC solicitó en julio de 2013 la declaración de concurso voluntario, en el cual HUNOSA se personó solicitando la calificación del crédito que ostentaba frente a esa mercantil, por importe de 18.731 miles de euros como contingente privilegiado especial. Tras haber presentado informe provisional por los administradores concursales calificando el crédito como contingente ordinario, HUNOSA interpuso demanda incidental, solicitando la declaración del crédito como contingente privilegiado especial, estimando la misma mediante recurso de apelación, y calificando el crédito como privilegiado especial.

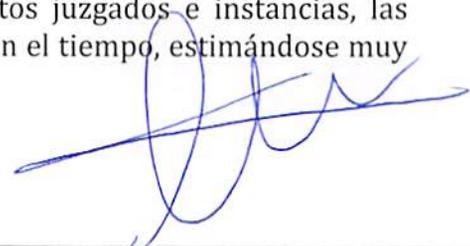
CMC interpuso recurso de casación contra tal resolución. A pesar de que existen grandes probabilidades de que no prospere el recurso de casación, hay escasas probabilidades de que HUNOSA vaya a recuperar cantidad alguna, dados los actos de despatrimonialización realizados por CMC.

UMINSA también solicitó la declaración de concurso voluntario en julio de 2013, en el que HUNOSA también se personó, comunicando la existencia de un crédito que ostentaba frente a esa mercantil por importe de 28.163 miles de euros y solicitando su calificación como contingente privilegiado especial. El informe provisional de los administradores concursales, declaró los créditos anteriores a la declaración de concurso como privilegiado especial y los posteriores a la declaración como contingentes ordinarios, ante ello, HUNOSA formuló demanda incidental de impugnación de la lista de acreedores, solicitando la declaración de los créditos como privilegiados especiales, independientemente de si fuesen anteriores o posteriores a la declaración de concurso.

Por sentencia de apelación se reconocieron todos los créditos como privilegiados especiales. Ante esta resolución, UMINSA interpuso recurso de casación, estando pendiente de resolución. Al igual que con CMC, existen mínimas posibilidades de que el recurso prospere, y escasas probabilidades de que HUNOSA vaya a recuperar cantidad alguna dados los actos de despatrimonialización realizados por UMINSA con la aquiescencia de la administración concursal.

Respecto a la segunda demanda contra UMINSA se reclaman un total de 9.966 miles de euros, tanto de déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones. El Juzgado de Primera Instancia nº5 de Oviedo dicta sentencia el 14 de noviembre de 2018, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por UMINSA reduciendo la cantidad a pagar a HUNOSA, por lo que se le condena a pagar 6.850 miles de euros.

Es decir, pese a que HUNOSA no cesa en exigir judicialmente lo que en derecho le corresponde, en este sentido las sentencias favorables dictadas en los distintos juzgados e instancias, las probabilidades de cobro de cantidad alguna, van disminuyendo con el tiempo, estimándose muy escasas a la fecha actual.



Respecto a la segunda demanda contra CMC, se reclaman un total de 6.546 miles de euros tanto por déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones y calificación como crédito contra la masa. Al encontrarse en liquidación concursal, la reclamación se ha tramitado como Demanda Incidental, ante el juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, encontrándose pendiente de señalamiento de Juicio. Existe una alta probabilidad de que la demanda sea estimada, pero nuevamente señalamos, la baja probabilidad de recuperar la cantidad reclamada.

Así, a 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las existencias del AETC, 731.486 toneladas, correspondían con las cantidades reclamadas judicialmente al Grupo Victorino Alonso (CMC y UMINSA), en los procedimientos indicados.

Por otro lado, en relación con las diferencias de calidades y penalizaciones puestas de manifiesto en el momento de la venta a las térmicas del carbón almacenado del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), al no reunir las calidades medias establecidas, en 2015 se registraron las correspondientes facturas de abono por un total de 6.863 miles de euros, cantidad que aparece a 31 de diciembre de 2017 recogida en el epígrafe "V. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores" del balance (si bien figura con saldo deudor, disminuyendo el saldo, por naturaleza acreedor, de esta partida). De esta cantidad, 4.409 corresponden a las diferencias indicadas y reclamadas judicialmente a las empresas UMINSA y CMC. Este saldo se ha reclasificado al cierre de 2018 a una cuenta de deudores para proceder a su deterioro.

A continuación, se resume la situación en balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las existencias del AETC y los derechos de cobro indicados:

Existencias y deudores 31.12.2018	<i>Miles de euros</i>	
Existencias		372
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA (reclasificados saldos de existencias y proveedores a partidas de deudores varios)		58.501
HVL	570	
UMINSA	30.541	
CMC	25.505	
ALBISA	1.872	
SYM	13	
Deterioro saldo deudores		(58.501)
Total		372

Existencias y deudores 31.12.2017	<i>Miles de euros</i>	
Existencias		58.917
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA por penalidades soportadas y diferencias de calidad		6.863
HVL	570	
UMINSA	2.839	
CMC	1.570	
ALBISA	1.872	
SYM	12	
Total		65.780

Además de las existencias correspondientes o relacionadas con el AETC figura en balance una cantidad correspondiente a carbón tipo granza, que es el destinado para consumo doméstico. La cantidad que figura en balance corresponde a la valoración de las existencias resultantes a 31 de diciembre de 2018 y 2017, y ascienden a 16 miles de euros y 44 miles de euros respectivamente.

12) EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Los saldos mantenidos por la Empresa al final de los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes:

<i>MILES DE EUROS</i>	2018	2017
- Tesorería	4.875	3.776
- Otros activos líquidos equivalentes	8	12
TOTAL	4.883	3.788

La partida de tesorería incluye el saldo disponible en bancos e instituciones de crédito. La Empresa rentabiliza sus excedentes de tesorería principalmente mediante cesiones en el mercado Inter-SEPI y puntualmente mediante colocaciones en posiciones a muy corto plazo (en general inferiores a 90 días) y con poco riesgo de variación de valor razonable. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Empresa no mantiene descubiertos bancarios en cuenta corriente que afecten al estado de flujos de efectivo.

Los intereses devengados por el saldo disponible en bancos e instituciones de crédito durante el ejercicio 2017, cuya remuneración neta anual ha sido del 0,073%, aproximadamente, asciende a 3 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2018 no se han devengado intereses por estos saldos.

13) PATRIMONIO NETO

13.1 CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN

El capital social de la Empresa a 31 de diciembre de los años 2018 y 2017 está representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de la serie C, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y 758.000 acciones ordinarias nominativas, de la serie D, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, propiedad de SEPI (Nota 1).

De acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, la Empresa ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil su condición de sociedad unipersonal, así como la identidad de su accionista. Asimismo, los contratos suscritos entre la Empresa y su accionista han sido transcritos a un libro-registro legalizado por el Registro Mercantil.

13.2 RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Empresa de acuerdo a la posibilidad contemplada en la *Disposición Adicional 25 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social* ha seguido el criterio de cargar contra reservas los importes para el cumplimiento de los compromisos con el

personal contemplados en sus sucesivos planes de empresa (Notas 14 y 21.6).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el importe de pagos realizados por la Empresa por costes corrientes correspondientes a los compromisos por prejubilaciones y otros asumidos en los Planes 2006-2012 y 2013-2018 han ascendido a 174.166 y 167.721 miles de euros respectivamente (Nota 14.1), tal y como se detalla en el estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2018 adjunto. Por otra parte, la Empresa procede al finalizar cada ejercicio al cálculo y regularización de los activos y pasivos por prejubilaciones correspondientes a los compromisos con el personal de planes exteriorizados y otros compromisos.

Se registraron con cargo a reservas las variaciones en el valor de los compromisos por cambios en las variables no aseguradas, así como variables de cálculo actuarial, por importe de 469 miles de euros en 2018 y 725 miles de euros en 2017, tal y como se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto de dichos ejercicios.

13.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado, reservas y de otras aportaciones del Socio del ejercicio 2018 a presentar a la Junta General de Accionistas, y la aprobada para el ejercicio 2017, son las siguientes:

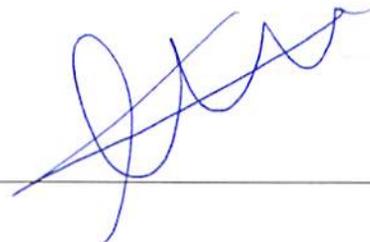
	EUROS	
	2018	2017
Base de reparto:		
- Pérdidas y Ganancias	(71.184.383,71)	(14.061.818,56)
- Otras aportaciones de socio	196.000.000,00	177.650.000,00
	124.815.616,29	163.588.181,44
Aplicación:		
- Reservas voluntarias	124.815.616,29	163.588.181,44
TOTAL	124.815.616,29	163.588.181,44

13.4 OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS

El saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos se corresponde con el importe entregado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en los meses de diciembre de 2018 y 2017, para reponer la situación patrimonial de la Empresa (Nota 2).

13.5 SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente, expresado en miles de euros:



<i>ENTIDAD CONCESIONARIA</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>FINALIDAD</i>	<i>FECHA DE CONCESIÓN</i>
- Comité del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	29.658	Central Térmica	Octubre 1989
- Dirección General de Energía de la CEE	8.660	Central Térmica	Enero 1991
- OCICARBÓN	1.202	Central Térmica	Octubre 1987
- Ministerio de Industria y Energía	996	Central Térmica	Enero 1994

El movimiento de estas subvenciones, neto del efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<i>Saldo inicial</i>	<i>1.600</i>	<i>2.843</i>
- Aumentos/Disminuciones	-	100
- Imputación al resultado	(1.631)	(1.791)
- Efecto impositivo	408	448
<i>Saldo final</i>	<i>377</i>	<i>1.600</i>

Los pasivos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por las citadas subvenciones ascendían a 126 y 533 miles de euros (Nota 17.3).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Empresa no tenía importe alguno pendiente de cobro de las subvenciones de capital recibidas.

14) RETRIBUCIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2018 y 2017 en las correspondientes provisiones, corrientes y no corrientes, según el plazo de vencimiento, que recogen los compromisos mantenidos por la Empresa por prestaciones al personal son los siguientes:

<i>PROVISIONES A LARGO O CORTO PLAZO 2018</i>	<i>MILES DE EUROS</i>				
	<i>Saldos Iniciales</i>	<i>Dotaciones Netas con Cargo a Resultados</i>	<i>Dotaciones Netas con Cargo a Reservas</i>	<i>Pagos y Otros movimientos</i>	<i>Saldos Finales</i>
Compromisos prejubilaciones 2013/2018 (Notas 9 y 19):	358.083	-	-	(21.781)	336.302
- No corriente	339.417	-	-	(25.676)	313.741
- Corriente	18.666	-	-	3.895	22.561
Compromisos prejubilaciones 2006/2012 (Notas 9 y 19):	672.259	-	-	(157.508)	514.751
- No corriente	518.194	-	-	(148.773)	369.421
- Corriente	154.065	-	-	(8.735)	145.330
Otros compromisos con el personal:	12.632	(657)	(388)	-	11.587
- No corriente	11.287	-	(392)	-	10.895
- Corriente	1.345	(657)	4	-	692
TOTAL PROVISION NO CORRIENTE	868.898	-	(392)	(174.449)	694.057
TOTAL PROVISION CORRIENTE	174.076	(657)	4	(4.840)	168.583
<i>PROVISIONES A LARGO O CORTO PLAZO 2017</i>	<i>MILES DE EUROS</i>				
	<i>Saldos Iniciales</i>	<i>Dotaciones Netas con Cargo a Resultados</i>	<i>Dotaciones Netas con Cargo a Reservas</i>	<i>Pagos y Otros movimientos</i>	<i>Saldos Finales</i>
Compromisos prejubilaciones 2013/2018 (Notas 9 y 19):	385.970	-	-	(27.887)	358.083
- No corriente	373.684	-	-	(34.267)	339.417
- Corriente	12.286	-	-	6.380	18.666
Compromisos prejubilaciones 2006/2012 (Notas 9 y 19):	804.257	-	-	(131.998)	672.259
- No corriente	654.065	-	-	(135.871)	518.194
- Corriente	150.192	-	-	3.873	154.065
Otros compromisos con el personal:	12.011	676	(55)	-	12.632
- No corriente	11.323	-	(36)	-	11.287
- Corriente	688	676	(19)	-	1.345
TOTAL PROVISION NO CORRIENTE	1.039.072	-	(36)	(170.138)	868.898
TOTAL PROVISION CORRIENTE	163.166	676	(19)	10.253	174.076

Dichas provisiones reflejan el valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por la Empresa que, en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos, se dividen en retribuciones post-empleo, otras retribuciones a largo plazo e indemnizaciones por cese; y han sido calculados aplicando las siguientes hipótesis, no sesgadas y compatibles entre sí:

	2018	2017
- Tasa de descuento	0,36%-1,78%	0,16%-1,66%
- Tablas de mortalidad	PERMF - PASEM	PERMF - PASEM
- Inflación a largo plazo	1,5%	1,5%
- Incremento salarial	1,5%	1,5%
- Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y a 31 de diciembre de 2018 se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva de swaps de inflación española.

El método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, la Empresa tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

Seguidamente se describen las características de cada uno de los principales compromisos a largo plazo mantenidos por la Empresa con su personal.

14.1 PLANES DE PREJUBILACIÓN

Desde el ejercicio 1992, la Empresa viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por la Empresa a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva, y que según los sucesivos Planes de Empresa y Programas de Actuación Plurianual se han venido cubriendo y se estima, en su caso, que seguirán siendo cubiertos con aportaciones de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Con el fin de adaptarse al criterio establecido por los Programas de Actuación Plurianual para el devengo de las ayudas correspondientes por dicho concepto, la Empresa ha seguido el criterio de contabilizar los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos, en la medida en que se percibían las aportaciones necesarias para hacer frente al pago de los mismos, con cargo a reservas disponibles, de acuerdo con la posibilidad contemplada en la Disposición Adicional 25ª de la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social*.

En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por la Empresa mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos, de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley 8/1987, de 8 de julio, de Planes y Fondos de Pensiones (LPFP)* y con el Contrato Marco suscrito por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y determinadas compañías aseguradoras para la exteriorización de este tipo de compromisos relativos a varias empresas pertenecientes a SEPI,

entre ellas HUNOSA. A la fecha de cierre del ejercicio 2018, la Empresa tenía exteriorizados la totalidad de los compromisos adquiridos con el personal que había causado baja en la misma hasta el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los anteriores Planes de Empresa.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos por la Empresa con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas, así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos por la Empresa y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

Por lo que respecta a los Planes de Empresa 2006-2012 y 2013-2018, los costes derivados de las disminuciones de plantilla mediante el proceso de prejubilaciones acordado, y costes sociales conexos contemplados en dichos Planes, no habían sido exteriorizados por la Empresa a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018. No obstante, el Plan de Empresa 2006-2012 recoge el compromiso de SEPI de sufragar la totalidad de los costes que para HUNOSA se deriven de los compromisos asociados al plan de prejubilaciones vigente para los períodos 2006/2012 y 2013/2018, aportando a la Empresa cada año los fondos que sean necesarios para su financiación.

Al final de cada ejercicio, en base a los cálculos actuariales realizados, la Empresa determina el valor actual de los costes que se derivarán de los compromisos de prejubilación que se contemplan en los Planes de Empresa 2006-2012 y 2013-2018 (Nota 2). La estimación total por dichos conceptos efectuada por la Empresa a 31 de diciembre de 2018 y 2017 arroja un importe de 851.053 y 1.030.342 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en los epígrafes “Provisiones a largo plazo”, (683.162 y 857.611 miles de euros) y “Provisiones a corto plazo”, (167.891 y 172.731 miles de euros), ambas del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, adjuntos.

Como contrapartida del pasivo registrado por los citados costes sociales a 31 de diciembre de 2018 y 2017 anteriormente descrito, la Empresa contabiliza en cada ejercicio dos cuentas a cobrar a su accionista único, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (por importe de 683.162 y 857.611 miles de euros y 167.891 y 172.731 miles de euros, respectivamente), que figuran en las partidas “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Deudores a largo plazo” e “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-Otros activos financieros”, respectivamente, del activo de los balances al 31 de diciembre de cada año); dado que, en el marco de los Planes de Empresa 2006-2012 y 2013-2018, SEPI tiene asumido el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para la Empresa de los compromisos asociados al plan de prejubilados vigente para el período 2006-2018 (Nota 9.3).

Por otra parte, la Empresa ha registrado, con cargo a reservas de libre disposición, los “costes corrientes” de los ejercicios 2018 y 2017 que han ascendido a 174.166 y 167.721 miles de euros respectivamente que corresponden, principalmente, a los pagos por prejubilación realizados a los trabajadores que se han prejubilado durante los ejercicios 2006 a 2017 (Nota 13.2).

14.2 SUMINISTRO DE CARBÓN AL PERSONAL

HUNOSA garantiza la entrega de un importe en efectivo equivalente a un número de Kilogramos al mes de forma vitalicia y por unidad familiar. En caso de que el empleado falleciera dicho importe se entregará al cónyuge supérstite. El cálculo de la cantidad necesaria se obtiene actualizando las prestaciones a la fecha de valoración que constituye el capital necesario para garantizar las prestaciones, obligación total para personal prejubilado y pasivo y obligación devengada para personal activo.

La Empresa tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por suministro de carbón contraídos con todo el personal pasivo al 31 de diciembre de 2005 y la mayor parte de los derechos consolidados devengados por el personal activo que no había alcanzado la edad de jubilación a esa misma fecha.

Los principales datos del suministro de carbón al personal, referidos a los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes:

CONCEPTO	PERSONAL 2018		PERSONAL 2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
- Número medio de beneficiarios	417	695	433	646
- Toneladas de carbón correspondientes a las órdenes de entrega emitidas	1.507	2.470	1.562	2.265

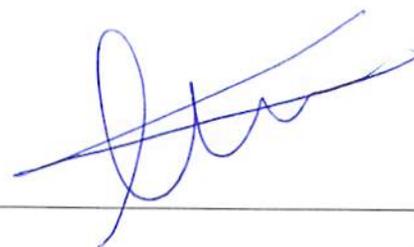
El coste del suministro de carbón correspondiente al personal activo, que asciende en los ejercicios 2018 y 2017 a 171 y 175 miles de euros, aproximada y respectivamente, ha sido registrado por la Empresa con cargo a gastos de personal de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas.

Para los ejercicios 2018 y 2017 los costes derivados de los suministros de carbón al personal prejubilado con posterioridad al ejercicio 2005, que no han sido exteriorizados por no tener dicho compromiso la consideración legal de obligatoria exteriorización, han sido registrados por la Empresa con cargo a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional 25ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por importes de 259 y 245 miles de euros respectivamente, incluidos en los estados totales de cambios en el patrimonio neto.

14.3 RESTO DE COMPROMISOS

El resto de compromisos asumidos por la Empresa con su personal son los siguientes:

- a) Fallecimiento e invalidez: los compromisos asumidos por la Empresa para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio. En el caso de Ingenieros Técnicos dichas coberturas se mantienen aun cuando los trabajadores pasen a situación de pasivo. La parte de este compromiso devengado a la fecha de cierre se encuentra registrado en los epígrafes “Provisiones a largo plazo- Otros compromisos con el personal” y “Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal” en el pasivo del balance.
- b) Asistencia sanitaria: HUNOSA garantiza la asistencia sanitaria a un grupo específico de personal pasivo (que adquirió este derecho en su momento) hasta la edad de 65 años, independientemente de su edad de jubilación. La prestación consiste en la entrega de una tarjeta sanitaria suscrita con una compañía aseguradora o en el reembolso del 50% del coste medio en que concurran en el año. Este derecho también se les garantiza a los cónyuges hasta la edad de 65 años e hijos hasta la edad de 21 años. Se encuentran registrados en los epígrafes “Provisiones a largo plazo- Otros compromisos con el personal” y “Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal” en el pasivo del balance.
- c) Premio Santa Bárbara: la Empresa otorga un premio al personal activo que consiste en abonar a aquellos trabajadores que cumplan 18, 21 o 25 años de antigüedad en la Empresa, según la categoría del trabajador, una medalla, un reloj y 500 euros el día 4 de diciembre del año en el que se cumple dicha antigüedad. El compromiso devengado a la fecha de cierre se encuentra registrado en los epígrafes “Provisiones a largo plazo- Otros compromisos con el personal” y “Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal” en el pasivo del balance.
- d) Compromisos por jubilación: como consecuencia del Convenio Colectivo y otras normas conexas, así como diversos compromisos contractuales, la Empresa mantiene determinadas prestaciones de jubilación con colectivos cerrados de Titulados Superiores e Ingenieros Técnicos; la mayor parte de los cuales se hayan exteriorizados y tienen la consideración de compromisos de aportación definida.



15) OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos en el resto de las provisiones recogidas en el balance para los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	<i>ACTUACIONES EN SUELO</i>	<i>OTRAS RESPON- SABILIDADES</i>	<i>REESTRUCTURACIÓN</i>	<i>TOTAL</i>
SALDO 01.01.2017	3.324	804	6.270	10.398
- Dotaciones	-	109	-	109
- Aplicaciones	(343)	(105)	-	(448)
- Traspasos	-	-	-	-
- Excesos	-	(594)	-	(594)
SALDO 31.12.2017	2.981	214	6.270	9.465
- Dotaciones	-	1.147	-	1.147
- Aplicaciones	(450)	-	-	(450)
- Traspasos	-	-	-	-
- Excesos	(1.500)	(214)	-	(1.714)
SALDO 31.12.2018	1.031	1.147	6.270	8.448

El análisis en función de su vencimiento del total de estas provisiones es el siguiente:

<i>MILES DE EUROS</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- No corriente	7.458	9.465
- Corriente	990	-
SALDO 31.12.2018	8.448	9.465

a) Actuaciones en restauración y suelo

El saldo de estas partidas recoge la mejor estimación de la Empresa acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana, así como el valor neto contable por el que figuran registrados los terrenos propiedad de la Empresa que se pretende enajenar y las edificaciones sobre ellos construidas, netos del precio de venta estimado de las parcelas industriales resultantes. Dicho importe se ha calculado de acuerdo con las previsiones contenidas en el "Plan Territorial Especial para la Recuperación de los Terrenos de HUNOSA en las Cuencas Mineras", que fue presentado por la Empresa ante la Administración Autonómica, habiendo obtenido su aprobación definitiva con fecha 18 de octubre de 2007 (Nota 4.19).

El saldo de la citada provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones de los técnicos de la Empresa.

La aplicación de esta provisión ha ascendido a 450 miles de euros en el ejercicio 2018, debido a las actuaciones ejecutadas para la urbanización del Polígono de Reicastro y en la restauración de los terrenos de la antigua explotación a cielo abierto de La Matona. Adicionalmente, en 2018 se ha procedido a regularizar un exceso de 1.500 miles de euros, procedentes de los costes de desmantelamiento del Lavadero Batán en las que no se incurrirá al continuar en explotación tal y como se prevé en el principio de acuerdo del Plan 2019-2027.

Durante el ejercicio 2017 la Empresa registró una aplicación de 343 miles de euros por la actuación de restauración de los terrenos de la antigua explotación a cielo abierto de La Matona y sus labores de recuperación.

El saldo de esta provisión en los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 1.031 y 2.981 miles de euros, respectivamente.

b) Otras responsabilidades

El saldo de estas partidas recoge el importe de la provisión dotada por la Empresa para cubrir el posible quebranto derivado de determinadas reclamaciones legales pendientes de resolución definitiva, y otros pasivos que en el futuro pudieran derivarse. Durante el ejercicio 2018 se regularizó un importe de 214 miles de euros y se dotó un importe de 157 miles de euros (legales) y un importe de 990 miles de euros (fiscales) para atender los posibles compromisos resultantes de la actuación inspectora referente al Impuesto especial sobre el carbón. En el año 2017 se aplicó un importe de 109 miles de euros (legales) y tuvo lugar un exceso de 594 miles de euros (fiscales).

A 31 de diciembre de 2018 esta provisión se sitúa en 1.147 miles de euros (157 miles de euros a largo plazo y 990 miles de euros a corto plazo). El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 214 miles de euros.

c) Actividades de reestructuración

La Empresa consideró conveniente, en base a las mejores estimaciones disponibles, crear en el ejercicio 2014 una provisión de reestructuración por importe de 5.400 miles de euros. Dicha provisión de reestructuración recoge los posibles gastos relacionados con el abandono de la actividad, el sellado y la implantación de otras medidas de seguridad relacionadas con el proceso.

En el ejercicio 2015, y considerando la actualización de las estimaciones realizadas, se dotaron adicionalmente 870 miles de euros; de modo que, a 31 de diciembre de 2016, el saldo de la provisión ascendía a 6.270 miles de euros. En 2018, al igual que en 2017, se mantiene el importe de esta provisión, dado que no existe al cierre del ejercicio previsión de cambios en las circunstancias bajo las que se estimaron los costes de las actuaciones a las que obliga la legislación minera para las fases de clausura y etapa inicial de la fase de post clausura.

16) PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos, establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

<i>PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Débitos y partidas a pagar (Nota 16.1)	1.580	1.370
<i>TOTAL</i>	<i>1.580</i>	<i>1.370</i>

<i>PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Débitos y partidas a pagar (Nota 16.1)	88.678	83.449
<i>TOTAL</i>	<i>88.678</i>	<i>83.449</i>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor razonable de los pasivos financieros es similar a su valor contable. El saldo "Débitos y partidas a pagar" no incluye saldos con Administraciones Públicas, por no ser considerados éstos pasivos financieros.

16.1 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

Los saldos mantenidos por la Empresa a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los balances adjuntos son los siguientes:

	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
<u>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</u>		
- Fianzas recibidas a largo plazo	1.580	1.353
- Deudas a largo plazo con Empresas del Grupo (Nota 19)	-	17
- Fondo de fluctuación de economatos (Notas 16.3 y 19)	-	-
	<i>1.580</i>	<i>1.370</i>
<u>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</u>		
- Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2	2
- Fianzas recibidas a corto plazo	34	61
- Deudas a corto plazo con Empresas del Grupo (Nota 19)	64.056	63.519
- Proveedores	6.714	1.656
- Proveedores empresas del Grupo y Asociadas (Nota 19)	30	3
- Acreedores varios	2.163	2.187
- Personal	15.570	15.914
- Intereses préstamos SEPI (Nota 19)	109	107
	<i>88.678</i>	<i>83.449</i>

Al cierre del ejercicio 2018 una vez realizada la actualización del coste de los compromisos de los Planes de Empresa 1998/2001 y 2002/2005, correspondientes a los riesgos no asegurados según lo descrito en la Nota 14.1, resulta un saldo acreedor por un importe de 1.304 y 716 miles de euros en 2018 y 2017 respectivamente, que se registran en la partida "Acreedores varios" del pasivo del balance.

Dentro de la partida de deudas a corto plazo con empresas del grupo se incluye el crédito puesto a disposición de la Empresa por SEPI para financiar la gestión del AETC (Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón), inicialmente de importe de 110.000 miles de euros. En los años siguientes, como consecuencia de la evolución de la gestión del AETC fue necesario proceder a la renovación o ampliación del contrato de crédito. El mismo se renovó con fecha 31 de diciembre de 2014, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de fecha 19 de diciembre de 2014, teniendo como fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 22 de diciembre de 2016, se renovó la línea con vencimiento de 31 de diciembre de 2018 por importe de 80.000 miles de euros. Por autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018 se ha procedido a la renovación de la línea de crédito por importe de 70.000 miles de euros por 6 meses, hasta el 30 de junio de 2019.

A 31 de diciembre de 2017 la línea de crédito suscrita por HUNOSA con su accionista único presentaba un saldo disponible de 16.481 miles de euros. Este saldo a 31 de diciembre de 2018 era de 5.944 miles de euros.

16.2 INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª DEBER DE INFORMACIÓN LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 2 de diciembre, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	43,94	55,64
Ratio de operaciones pagadas	43,63	55,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	57,78	164,21
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	72.813.061,81	71.180.482,35
Total pagos pendientes	1.658.927,74	520.251,31

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a sus proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología del cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas. Los datos referentes al ejercicio 2017 han sido recalculados con esta nueva normativa para permitir su comparación con los del ejercicio 2018.

La Empresa, al estar integrada dentro del sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de la aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real

Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recuos de los regímenes de financiación.

16.3 FONDO DE FLUCTUACIÓN DE ECONOMATOS

HUNOSA disponía hasta el 31 de julio de 2017 de 14 economatos laborales, doce propios y dos arrendados, constituidos por la Empresa para sus trabajadores y familiares, al objeto de facilitar a estos las mejores condiciones de calidad y precio en los artículos de consumo más usuales.

El 27 de octubre de 2016 el Comité Intercentros de HUNOSA decidió por unanimidad ratificar íntegramente los acuerdos alcanzados el citado día por la Junta Administrativa de Economatos Laborales de HUNOSA a fin de disolver los mismos, de acuerdo con el Plan de Empresa 2013-2018. En ese momento, se establece la forma y las condiciones en que esa disolución debía efectuarse, iniciándose un procedimiento público de venta que concluye con la adquisición de 11 economatos por parte de la Sociedad Alimentos El Arco, S.A. el 31 de julio de 2017 por importe de 2.349 miles de euros.

En dicha adquisición se garantizan los siguientes compromisos:

- El desarrollo en los inmuebles adquiridos de una actividad comercial destinada a la venta de alimentos y otros productos de consumo habitual hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La subrogación en la misma posición jurídica respecto a las relaciones jurídicas, los derechos y las obligaciones de naturaleza laboral, convencional y extraconvencional, y de Seguridad Social de los trabajadores que prestaban servicios en los economatos de HUNOSA que gestionaba (por concurso público) la sociedad Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.
- La subrogación en la posición jurídica que ostentaba HUNOSA en el contrato de gestión formalizado con FUSBA hasta el 31 de diciembre de 2018.
- El mantenimiento del nivel de empleo hasta 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, HUNOSA estableció una compensación económica a sus trabajadores en activo hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogada hasta el 31 de enero de 2019, a razón de 300 euros brutos por trabajador y año, cuyo coste aparece recogido en el epígrafe "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta con contrapartida en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente.

Con respecto al "Fondo de Fluctuación de economatos" se acordó por la Junta Administrativa que fuera destinado a la compensación del coste histórico de las aportaciones realizadas por la Empresa para el desenvolvimiento de la actividad de los Economatos, acuerdo ratificado por el Comité Intercentros de HUNOSA. En consecuencia, el importe se imputó a Resultados del ejercicio 2017.

El movimiento habido en dicho fondo durante el ejercicio 2017 una vez considerados los acuerdos alcanzados en la Junta Administrativa de Economatos, fue el siguiente:

<i>MILES DE EUROS</i>	2017
Saldo 1 de enero	15.869
- Margen comercial generado durante el ejercicio	69
- Amortizaciones (Nota 7)	(7)
- Compensación parcial de los gastos generales de economatos	(69)
- Compensación coste histórico de las aportaciones realizadas por la Empresa	(15.863)
Saldo 31 de diciembre	-

17) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

17.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Empresa mantenía a 31 de diciembre de los años 2018 y 2017 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

<i>CONCEPTO</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	2018	2017
Hacienda Pública deudora:		
- Ayudas al funcionamiento	-	16
- Subvenciones Costes Excepcionales	9.248	7.398
- Pagos delegados a cargo del INEM	3	3
- Hacienda Pública deudora por IVA	829	436
- Retenciones practicadas por la Hacienda Pública y otros conceptos	47	147
SALDOS DEUDORES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10.127	8.000
Hacienda Pública acreedora:		
- Retenciones a cuenta del IRPF	7.073	7.197
- Hacienda Pública acreedora por IVA	13	13
- Otros conceptos	618	1.023
	7.704	8.233
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.959	4.593
SALDOS ACREEDORES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.663	12.826

Hasta el ejercicio 2012 la Empresa estaba exenta de tributación por el Impuesto Especial sobre el carbón, en aplicación del artículo 79 de la *Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales*. Tras la entrada en vigor de la *Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética*, dicha exención quedó suprimida con efectos 1 de enero de 2013, lo que ha supuesto la obligatoriedad de liquidar este impuesto, sin perjuicio de su repercusión en las ventas de carbón, con la excepción de las que se destinan a autoconsumo suponiendo un efecto neto de gasto para HUNOSA de 2.400 miles de euros en 2018 y de 1.562 miles de euros en 2017.

El importe de 2018 incluye un importe de 557 miles de euros correspondiente a la provisión dotada para atender los posibles compromisos resultantes de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria abierta a 31 de diciembre de 2018 referente al Impuesto especial sobre el

carbón. Entendiendo que dicha inspección puede tener por objeto la regularización de la base imponible del Impuesto, determinada por HUNOSA usando el poder calorífico inferior, PCI, como unidad de medida del poder energético del carbón, pudiendo ser interpretado por parte de la Administración Tributaria como unidad de medida el poder calorífico superior, PCS, podrían resultar exigibles las diferencias de cuota resultantes de ambos criterios de cálculo, estimadas en un importe de 873 miles de euros, más un importe de 117 miles de euros en concepto de intereses de demora que suponen un total provisionado de 990 miles de euros. Reclassificados los importes de estas cuantías que corresponden a la gestión del AETC como resultado del saneamiento de sus saldos a 31 de diciembre de 2018 (Nota 11), permanecen imputados en resultados de 2018 un importe de 557 y 61 miles de euros como gasto fiscal y financiero respectivamente.

Además, dicha Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, establece la creación del Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico. En el ejercicio 2018 el importe soportado por la Empresa, por este concepto, ascendió a 1.749 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2017 se elevó a 2.158 miles de euros. A estos efectos, indicar que conforme al contenido del RDL 15/2018 de 5 de octubre de medidas urgentes para la Transición energética y la protección de los consumidores se ha procedido a exonerar del Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante seis meses (último trimestre 2018 y primer trimestre 2019, afectando al cómputo de la base imponible total del 2018).

17.2 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Empresa forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 en la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo: de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (SEPI) y, de otra, el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos. En los ejercicios 2018 y 2017 esta compensación del 25% (tipos fijados por SEPI para la misma) ha ascendido a 81.595 y 60.314 miles de euros, respectivamente, las cuales figuran registradas en la partida "Deudores en empresas del Grupo y asociadas" del activo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de cada ejercicio, ya que está previsto que se produzca su reembolso por SEPI a lo largo del ejercicio siguiente, una vez presentada la Declaración Consolidada (Nota 9.3).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. El resultado contable usualmente no coincide con el resultado fiscal, al existir diferencias de imputación de gastos e ingresos entre la normativa contable y la fiscal. Por ello se establecen diferencias, de carácter permanente (no reversibles) o temporales (reversibles en ejercicios posteriores).

En 2016 entra en vigor el *Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras*

medidas urgentes en materia social. El objetivo de estas medidas era el incremento de la recaudación tributaria para reducir el déficit público y mitigar las consecuencias de este sobre la economía española. Así pues en el artículo 3 de la norma se establece un importe mínimo para la reversión de la pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2013. La integración se realizará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del citado Real Decreto-ley, la Empresa ha practicado un ajuste positivo a su base imponible por importe de 626 miles de euros, en concepto de reversión de los deterioros de las participaciones que posee en SODECO (615 miles de euros), VIARSA (6 mil euros) y EGANORSA (5 mil euros), por el 20% de la cuantía que resultó fiscalmente deducible en ejercicios iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. En base a la Consulta del ICAC de 27 de febrero de 2017 este ajuste ha sido considerado como diferencia permanente.

En cumplimiento de la citada Norma, HUNOSA integrará en la base imponible correspondiente a cada uno de los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, como mínimo, un importe igual al integrado en el ejercicio 2016 (626 miles euros), salvo que se produzca una reversión por un importe superior como resultado de un incremento de los fondos propios al cierre del ejercicio con respecto al del inicio, en las condiciones establecidas en el apartado 1 de la disposición transitoria decimosexta del Real Decreto-ley citado.

La conciliación entre el saldo de ingresos y gastos de los ejercicios 2018 y 2017 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

EJERCICIO 2018							
CONCEPTO	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(71.184)		(1.223)		-		(72.407)
Impuesto sobre Sociedades	-	(81.173)	-	(408)	-	-	(81.581)
Diferencias Permanentes:	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento	2.157	-	-	-	-	-	2.157
- Disminución	-	-	-	-	-	(174.492)	(174.492)
Diferencias temporales:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	2.233	-	-	-	-	-	2.233
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(3.922)	1.631	-	-	-	(2.291)
Base Imponible (Resultado Fiscal)							(326.381)
Impuesto sobre Sociedades (ingreso al tipo del 25%)							(81.595)

EJERCICIO 2017

CONCEPTO	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(14.062)		(1.243)		-		(15.305)
Impuesto sobre Sociedades	-	(60.068)	33	(448)	-	-	(60.483)
Diferencias Permanentes:	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento	3.391	-	-	-	-	-	3.391
- Disminución	-	-	-	-	-	(169.533)	(169.533)
Diferencias temporales:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	676	-	-	-	-	-	676
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.659)	1.791	(133)	-	-	(1)
Base Imponible (Resultado Fiscal)							(241.255)

Impuesto sobre Sociedades (ingreso al tipo del 25%)	(60.314)
--	-----------------

Las diferencias permanentes corresponden, fundamentalmente, a los importes que resultan deducibles en los ejercicios 2018 y 2017 de los costes imputados con cargo a reservas de libre disposición por la exteriorización de compromisos con el personal, así como costes de características similares imputados con cargo a reservas de libre disposición en los ejercicios 1999 a 2007, y deducibles en los ejercicios 2018 y 2017. Se incluyen también como diferencias permanentes positivas o negativas los deterioros y la reversión de los mismos, correspondientes a las participaciones de capital de la Empresa.

Por lo que respecta a las diferencias temporales, en los ejercicios 2018 y 2017 cabe destacar: por un lado, el ajuste extracontable negativo por la aplicación de la provisión para cubrir las actuaciones de restauración sobre el suelo por importe de 450 y 343 miles de euros respectivamente. En 2018, adicionalmente se regulariza esta provisión minorándola en 1.500 miles de euros. Por otro lado, se produce en los ejercicios 2018 y 2017 otro ajuste negativo por importe de 1.316 miles de euros en cada uno de ellos, como consecuencia de la aplicación de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (art. 7), por la que se permite deducir la amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en esta Ley, de forma lineal durante un plazo de 10 años a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. También se produce un ajuste extracontable negativo por la aplicación de la provisión dotada en 2017 para las tarjetas de economatos por importe de 657 miles de euros en el ejercicio 2018, ajuste que en 2017 fue de carácter positivo a la dotación de la provisión por importe de 676 miles de euros. Se incluyen también como diferencias temporales positivas en 2018 el deterioro del inmovilizado material efectuado en el ejercicio por 1.615 miles de euros, y el importe de la dotación fiscal para atender los posibles

compromisos en la actuación del impuesto sobre el carbón en la parte imputada a resultados por cuantía de 618 miles de euros.

El ingreso por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2018 y 2017, por importe de 81.173 y 60.068 miles de euros, respectivamente, se corresponde en su totalidad a impuesto diferido, siendo 60.314 miles de euros atribuibles al ejercicio 2017 y 81.595 miles de euros al ejercicio 2018, ingresos correspondientes al reconocimiento del crédito fiscal que aporta SEPI, y un gasto de 422 miles de euros en 2018 y de 246 miles de euros en 2017, por la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Tras la promulgación de la *Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades* se han ajustado los tipos imputables a activos y pasivos diferidos a partir de 2015.

17.3 IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los saldos de los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” de los balances a 31 de diciembre 2018 y 2017 adjuntos, es el siguiente:

SALDOS IMPUESTOS DIFERIDOS	MILES DE EUROS			
	2018		2017	
	<i>Activos por impuesto diferido</i>	<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	<i>Activos por impuesto diferido</i>	<i>Pasivos por impuesto diferido</i>
- Por subvenciones de capital recibidas (Nota 13.5)	-	126	-	533
- Por dotación de provisiones	2.397	-	2.491	-
- Por otros conceptos varios	2.556	-	2.884	-
TOTAL	4.953	126	5.375	533

A continuación se presenta el detalle del movimiento de estos epígrafes del balance durante los ejercicios 2018 y 2017:

MOVIMIENTOS IMPUESTOS DIFERIDOS	MILES DE EUROS			
	2018		2017	
	<i>Activos por impuesto diferido</i>	<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	<i>Activos por impuesto diferido</i>	<i>Pasivos por impuesto diferido</i>
Saldo a 1 de enero	5.375	533	5.621	948
- Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(422)	-	(246)	-
- Regularización del tipo impositivo	-	-	-	-
- Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	(407)	-	(415)
Saldo a 31 de diciembre	4.953	126	5.375	533

17.4 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

La Empresa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2014 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Empresa estiman que en ningún caso se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia de futuras inspecciones.

18) AVALES, GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES

18.1 AVALES Y GARANTÍAS

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Empresa tenía prestadas garantías ante diversos organismos oficiales o ante terceros por un importe global de 13.787 y 13.792 miles de euros, respectivamente. El detalle de las garantías a 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

BANCO AVALISTA	FECHA AVAL	EUROS	€ MILES	PRESENTADO ANTE	CONCEPTO AVALADO
BBVA (Bex)	06-sep-94	280.372,15	280	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantía rest. Año 1994
BBVA (Bex)	27-sep-95	611.255,03	611	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Banco Herrero (Bas)	25-ene-94	888.283,87	888	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantía restauración 36 Ha
Banco Herrero	25-ago-09	330.286,00	330	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Proyecto de Reparcelacion suelo industrial Lavadero Sevilla
Liberbank	13-oct-95	1.076.348,03	1.076	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	15-jul-04	98.970,48	99	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	08-jun-05	124.976,88	125	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	10-mar-11	263.660,63	264	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Garantía 6% urbanización Reicastro
Liberbank	28-may-15	54.000,00	54	Comisión Europea	pycto. Europeo RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	29-ene-16	55.000,00	55	Comisión Europea	Pyto. Europeo RFCR-CT-2015-00004
Liberbank	04-ago-16	176.138,10	176	Comisión Europea	Pycto FLEXICAL (709629)
Liberbank	04-sep-17	54.000,00	54	Comisión Europea	Proyecto RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	03-ago-17	1.617.600,00	1.618	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Plan de Restauración de Pumardongo
Liberbank	11-dic-17	615.000,00	615	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Subvención FEDER, aprobada por la Consejería para favorecer paso a economía baja en carbono
Liberbank	14-jun-18	60.914,38	61	Ayuntamiento de Mieres	Garantizar la restitución del terreno al estado originario, sondeos investigación zona "Esperanza"
liberbank DIV 005	21-abr-17	2.102.149,64	2.102	Secretaría general	luzgado Nº 5 De lo Mercantil (Madrid)
Caja de Madrid	28-sep-95	576.530,30	577	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Segovia	21-jul-00	222.131,59	222	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Rural	06-ago-03	118.797,54	119	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona año 2003
Caja Rural	27-jun-11	307.174,36	307	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantía 100% rehabilitación edificios Lavadero Modesta
Caja Rural	13-nov-12	300.000,00	300	Principado de Asturias	Biomasa
Caja Rural	09-oct-15	962.249,73	962	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 03
Caja Rural	01-jul-16	100.852,31	101	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 02 y modif.en las pistas Sector 04
Caja Rural	29-may-17	205.430,40	205	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto de labores de revegetación en la escombrera de San Nicolas (2012)
Caja Rural	28-dic-17	294.844,71	295	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto Explotación - ampliación Escombrera Figaredo SECTOR 04
Caja Rural	14-dic-18	1.402.027,05	1.402	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto District Heating geotermia agua mida P.Fondón,Subv. FEDER
Bankinter	10-may-11	150.000,00	150	Ayuntamiento de Siero ROTU	Garantía presupuesto urbanización Antiguas Instalaciones Pozo Siero
Bankinter	28-jun-11	553.730,41	554	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantía 6% urbanización Lavadero Modesta
Bankinter	18-nov-11	73.009,00	73	E-on Distribución ROTU	Garantía pago obras electricidad Reicastro
Otros			111	Avalés importe inferior a 50.000 euros	
Total general			13.787		

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Empresa tenía presentados depósitos y garantías ante terceros por un importe total de 77 y 75 miles de euros en el largo plazo respectivamente, y de 19 miles de euros en el corto plazo en ambos ejercicios. El detalle de los depósitos y garantías otorgados a 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A 31-12-2018	L/P	C/P	TOTALES
FIANZAS	55	8	63
DEPÓSITOS	22	11	33
TOTALES	77	19	96

18.2 PASIVOS CONTINGENTES

La Dirección de la Empresa estima que los pasivos no previstos que pudieran derivarse de las contingencias cubiertas por las garantías prestadas, no serán significativos o, en su caso, estarán adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas al efecto.

19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS

El detalle de las transacciones con empresas del Grupo y asociadas durante 2018 y 2017 es como sigue:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2018	MILES DE EUROS			
	<i>Ventas y servicios prestados</i>	<i>Compras y servicios recibidos</i>	<i>Ingresos financieros</i>	<i>(*) Gastos financieros/ Gastos excepcionales</i>
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	(2)	782
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	(10)	-	-	-
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(9)	30	-	-
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(27)	157	-	-
	(46)	187	(2)	782

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2017	MILES DE EUROS			
	<i>Ventas y servicios prestados</i>	<i>Compras y servicios recibidos</i>	<i>Ingresos financieros</i>	<i>Gastos financieros</i>
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	(1)	323
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	(10)	-	-	-
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(25)	-	-	-
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(34)	395	-	-
	(69)	395	(1)	323

(*) Los gastos financieros derivados de la financiación aportada a la Empresa por SEPI en 2018 (782 miles de euros), han sido imputados en la partida de gastos financieros por importe de 353 miles de euros, y en la partida de gastos excepcionales por importe de 429 miles de euros como consecuencia de la reclasificación de los importes que corresponden a la gestión del AETC y al deterioro de sus saldos a 31 de diciembre de 2018.

Los saldos mantenidos entre la Empresa y sociedades vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

31 DE DICIEMBRE DE 2018

MILES DE EUROS	<i>Deudores Financieros a Largo Plazo</i>	<i>Deudores Financieros a Corto Plazo</i>	<i>Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo</i>	<i>Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo</i>	<i>Deudores, Empresas del Grupo y Asociadas</i>	<i>Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a C/P</i>	<i>Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas</i>
SEPI:							
- Prejubilaciones (Notas 9.3 y 14.1)	683.162	167.891	-	-	-	-	-
- Crédito fiscal (Notas 9.3 y 17.2)	-	-	-	-	81.595	-	-
- Otros conceptos (Notas 9.3 y 16.1)	-	-	-	14.000	-	(64.166)	-
Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (Nota 9.3)	-	-	-	-	-	-	-
Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Nota 9.3)	-	-	-	-	9	-	30
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Notas 9.3 y 16.1)	-	-	-	-	27	-	-
Pereda Power, S.L.	-	5	-	-	-	-	-
Hunaser Servicios Energéticos	-	60	293	38	-	-	-
Fondo Fluctuación de economatos (Nota 16.3)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	683.162	167.956	293	14.038	81.631	(64.166)	30

31 DE DICIEMBRE DE 2017							
MILES DE EUROS	Deudores Financieros a Largo Plazo	Deudores Financieros a Corto Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Deudores, Empresas del Grupo y Asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a C/P	Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas
SEPI:							
- Prejubilaciones (Notas 9.3 y 14.1)	857.611	172.731	-	-	-	-	-
- Crédito fiscal (Notas 9.3 y 17.2)	-	-	-	-	60.314	-	-
- Otros conceptos (Notas 9.3 y 16.1)	-	-	-	15.000	-	(63.626)	-
Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (Nota 9.3)	-	-	-	-	104	-	-
Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Nota 9.3)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Notas 9.3 y 16.1)	-	-	-	-	31	-	3
Pereda Power, S.L.	-	5	-	-	-	-	-
Hunaser Servicios Energéticos	-	-	308	30	23	-	-
Fondo Fluctuación de economatos (Nota 16.3)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	857.611	172.736	308	15.030	60.472	(63.626)	3

Para los ejercicios 2018 y 2017 las financiaciones recibidas han supuesto para la Empresa un coste medio anual del 0,426% y 0,429%, respectivamente, habiendo obtenido de sus cesiones una rentabilidad media aproximada del 0,1% en ambos ejercicios. El saldo por cesiones de tesorería a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 14.038 y 15.030 miles de euros, recogidos en la partida "Créditos a empresas del Grupo".

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los únicos contratos suscritos entre la Empresa y su accionista corresponden a financiaciones recibidas y a cesiones de efectivo, producto de necesidades y excedentes puntuales de tesorería, así como contratos de crédito a largo plazo.

20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTUACIONES

Dado el compromiso de la Empresa de minimizar el impacto de su actividad minera, en los ejercicios 2018 y 2017 se han acometido una serie de actuaciones, tendentes a la recuperación medioambiental.

En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en dichos ejercicios por la Empresa han sido las siguientes:

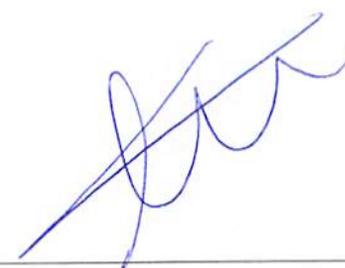
- Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de La Pereda.

Los gastos medioambientales identificables como tales han ascendido en los ejercicios 2018 y 2017 a 2.406 y 2.031 miles de euros, respectivamente, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, los gastos devengados por este concepto han ascendido en los ejercicios 2018 y 2017 a 16.135 y 18.571 miles de euros, respectivamente, figurando registrados por su naturaleza en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de aquellos elementos del inmovilizado material directamente identificables con actividades medioambientales, que corresponden, básicamente, a instalaciones de depuradoras de aguas, asciende a 547 y 446 miles de euros, respectivamente.

La Empresa no tiene computados derechos de emisión de carácter medioambiental.



21) INGRESOS Y GASTOS

21.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución, por actividades, del importe neto de la cifra de negocios de la Empresa correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

<i>DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Ventas de carbón térmico	-	1.342
- Entregas de carbón al personal	700	567
- Ventas de energía	35.174	30.837
- Ventas de subproductos y residuos	582	702
- Subvenciones IRMC (Nota 1)	(17)	281
- Prestaciones de servicios	359	582
TOTAL	36.798	34.311

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se produjeron ventas de carbón correspondientes al AETC.

A comienzos de 2013 se firmó un contrato de venta de carbón con Hidroeléctrica del Cantábrico (HC) por el cual HUNOSA tiene garantizada la salida de su producción hasta el año 2018. No obstante, en 2018 no se ha producido ninguna venta de carbón a Hidroeléctrica del Cantábrico. La totalidad de las "Ventas de carbón térmico" del ejercicio 2017 corresponden al suministro de 25.563 toneladas a la Central Térmica de Soto de Ribera, perteneciente a Hidroeléctrica del Cantábrico. Dichas ventas se han realizado en virtud del contrato de suministro a largo plazo suscrito entre la Empresa y dicha Central Térmica, al amparo de lo dispuesto en el *Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se fija un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.*

Las "Ventas de energía" corresponden a la venta en mercado de la energía eléctrica producida en el Grupo Termoeléctrico de La Pereda.

21.2 APROVISIONAMIENTOS

<i>APROVISIONAMIENTOS</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Consumo de mercaderías	922	664
- Compras de otros aprovisionamientos	6.031	5.133
- Variación de existencias	538	234
- Trabajos realizados por otras empresas	14.897	12.450
TOTAL	22.388	18.481

21.3 GASTOS DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL	MILES DE EUROS	
	2018	2017
- Sueldos y salarios	41.174	45.045
- Otros gastos	92	163
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	15.097	16.725
- Otros gastos sociales	1.466	2.137
TOTAL	57.829	64.070

La plantilla final de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 986 y 1.098, respectivamente, y la distribución por categorías profesionales para los 2018 y 2017 es la siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO DE PERSONAS					
	2018			2.017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empleados:						
- Titulados superiores	22	34	56	22	37	59
- Titulados medios interior	4	28	32	5	28	33
- Servicios médicos (A.T.S.)	-	2	2	-	2	2
- Otros titulados medios exterior	8	16	24	7	19	26
- Vigilantes interior	1	60	61	1	57	58
- Otros técnicos no titulados interior	7	33	40	10	33	43
- Técnicos no titulados exterior	13	31	44	9	25	34
- Administrativos e informática	14	11	25	15	18	33
- Personal de economatos	-	-	-	-	-	-
- Maquinistas de extracción	5	13	18	5	16	21
- Otras	2	38	40	2	40	42
	76	266	342	76	275	351
Obreros:						
- Posteadores, mineros de primera, artilleros	-	12	12	-	9	9
- Picadores	-	2	2	-	4	4
- Barrenistas	-	8	8	-	10	10
- Ayudantes de barrenistas	1	30	31	1	30	31
- Maquinistas de tracción	-	-	-	-	1	1
- Ayudantes mineros	32	96	128	35	139	174
- Especialistas en tajos mecanizados	-	76	76	-	79	79
- Resto obreros de interior	14	352	366	21	395	416
- Obreros de exterior	1	20	21	2	21	23
	48	596	644	59	688	747
TOTAL	124	862	986	135	963	1.098

Por otra parte la plantilla media de los ejercicios 2018 y 2017 fue de 1.036 y 1.158 efectivos, aproximada y respectivamente:

<i>PLANTILLA MEDIA</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Directivos y Titulados Superiores	58	60
- Técnicos Medios y Otros Técnicos	260	260
- Personal Administrativo e Informática	48	54
- Otros Empleados	14	15
TOTAL EMPLEADOS	380	389
- Personal Especialista	320	331
- Resto Obreros	336	438
TOTAL OBREROS	656	769
PLANTILLA MEDIA TOTAL	1.036	1.158

El número medio de empleados de la Empresa con discapacidad mayor o igual 33%, durante el ejercicio 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Directivos y Titulados Superiores	-	1
- Personal Administrativo e Informática	-	-
- Personal Especialista	-	-
- Resto Obreros	-	-
TOTAL	-	1

21.4 SERVICIOS EXTERIORES

La composición del saldo de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas es la siguiente:

<i>SERVICIOS EXTERIORES</i>	<i>MILES DE EUROS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Gastos I+D	396	184
- Arrendamientos y cánones	1.329	1.264
- Reparación y conservación	9.368	9.702
- Servicios de profesionales independientes	1.495	1.387
- Transporte	1.548	1.441
- Primas de seguros	858	951
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	191	291
- Suministros	10.407	9.787
- Otros servicios	1.118	1.116
TOTAL	26.710	26.123

21.5 PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES

Durante los ejercicios 2018 y 2017 HUNOSA ha dotado una provisión por insolvencias de 58.519 y 21 miles de euros, respectivamente. De la cuantía dotada en 2018, 58.501 miles de euros se corresponden con la reclasificación y el deterioro de los saldos resultantes a 31 de diciembre de 2018 de la gestión del AETC (Nota 11).



21.6 OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

En esta partida se recogen principalmente en el ejercicio 2018 los gastos vinculados al deterioro de existencias correspondientes a los gastos de gestión del AETC por importe de 7.874 miles de euros (Nota 11), así como 944 miles de euros correspondiente a otros litigios.

22) INFORMACIÓN SEGMENTADA.- GRUPO TERMOELÉCTRICO

A principios de 1990, la Empresa inició la construcción de un Grupo Termoeléctrico, que entró en explotación el día 1 de abril de 1994. A continuación se muestran, de forma resumida, los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las actividades de "Minería" y del "Grupo Termoeléctrico (GT)":

INFORMACIÓN SEGMENTADA	MILES DE EUROS					
	2018			2017		
	Minería	GT	Total	Minería	GT	Total
Activo:						
Inmovilizado neto:						
- Material	30.207	2.197	32.404	37.721	7.521	45.242
- Inmaterial, inmovilizado financiero y otros	721.841	230	722.071	897.313	253	897.566
- Financiación (intercalarios)	(143)	143	-	(716)	716	-
	751.905	2.570	754.475	934.318	8.490	942.808
Activo Corriente	278.210	12.162	290.372	324.748	5.136	329.884
	1.030.115	14.732	1.044.847	1.259.066	13.626	1.272.692
Patrimonio neto y pasivo:						
Fondos propios	62.096	9.239	71.335	112.934	7.541	120.475
Aportación de la actividad minera al Grupo	(3.222)	3.222	-	(3.222)	3.222	-
	58.874	12.461	71.335	109.712	10.763	120.475
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13.5)	71	306	377	71	1.529	1.600
Pasivo No Corriente	703.068	153	703.221	879.739	527	880.266
Pasivo Corriente	268.102	1.812	269.914	269.544	807	270.351
	1.030.115	14.732	1.044.847	1.259.066	13.626	1.272.692

El concepto "Intercalarios" incluía en su origen el importe, neto de amortizaciones, de los gastos financieros en que incurrió la Empresa como consecuencia de la construcción del Grupo Termoeléctrico, desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta el 1 de abril de 1994, fecha de puesta en explotación. Actualmente ese importe está decreciendo como consecuencia de la utilización por parte de HUNOSA de los flujos netos de caja de la Térmica de La Pereda, sin perjuicio del excepcional comportamiento del año 2015, con un incremento como consecuencia de las tasas negativas de intereses de mercado.

El activo corriente del grupo incluye las cantidades de 2.673 y 2.082 miles de euros, correspondientes, respectiva y aproximadamente, a los saldos de los ejercicios 2018 y 2017, los

cuales recogen las cuentas a cobrar, por la venta de energía a OMIE, y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La cuenta de pérdidas y ganancias de las actividades de “Minería” y del “Grupo Termoeléctrico (GT)” a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de forma resumida, es la siguiente:

INFORMACIÓN SEGMENTADA	MILES DE EUROS					
	2018			2017		
	Minería	GT	Total	Minería	GT	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.617	35.181	36.798	3.471	30.840	34.311
Var. Exist. productos terminados	(55)	-	(55)	26	-	26
Trabajos realizados por HUNOSA para su activo	315	-	315	308	-	308
Aprovisionamientos	(8.494)	(13.894)	(22.388)	(7.072)	(11.409)	(18.481)
Otros ingresos de explotación	5.155	56	5.211	5.335	55	5.390
Gastos de personal	(55.636)	(2.193)	(57.829)	(62.074)	(1.996)	(64.070)
Otros gastos de explotación	(94.502)	(5.259)	(99.761)	(28.302)	(5.458)	(33.760)
Amortización del inmovilizado	(9.223)	(6.245)	(15.468)	(10.442)	(5.837)	(16.279)
Imput. Subvenc. Inmov. no financiero y otras	-	1.631	1.631	160	1.631	1.791
Excesos de provisiones	1.714	-	1.714	594	-	594
Deterioro y resultados del inmovilizado	(1.601)	-	(1.601)	1.260	-	1.260
Otros resultados	-	-	-	15.863	-	15.863
Resultado de Explotación	(160.710)	9.277	(151.433)	(80.873)	7.826	(73.047)
Resultado Financiero	(924)	-	(924)	(786)	(297)	(1.083)
Impuesto sobre beneficios	81.173	-	81.173	60.068	-	60.068
Resultado del Ejercicio	(80.461)	9.277	(71.184)	(21.591)	7.529	(14.062)

23) OTRA INFORMACIÓN

a) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante los años 2018 y 2017 por KPMG Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas anuales de la Empresa correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 ascendieron a 61 y 49 miles de euros, respectivamente.

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Empresa ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	61	49
Por otros servicios de verificación contable	6	22
	<u>67</u>	<u>71</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable incluyen informes de procedimientos acordados e informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Empresa durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por otros servicios	220	46
	220	46

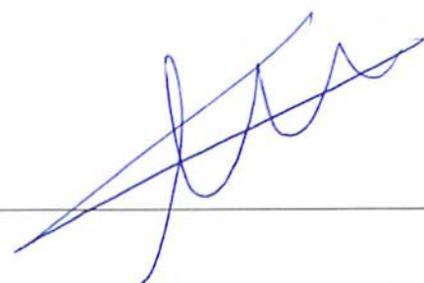
b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Empresa

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración de la Empresa (integrado, a 31 de diciembre de 2018, por 9 hombres y 3 mujeres) han devengado en concepto de retribuciones y dietas de asistencia unos importes de 166 y 163 miles de euros, y 73 y 66 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, los miembros de la Alta Dirección han devengado por ambos conceptos unos importes de 791 y 608 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos o créditos concedidos por la Empresa a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración ni a la Alta Dirección. Por otra parte, la Empresa no había contraído en esas fechas obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, salvo aquellos casos en los que los Consejeros sean o hayan sido trabajadores o empleados de la Empresa, en cuyo caso les son de aplicación las condiciones generales descritas en las Nota 4.13 y 14.

A efectos de lo previsto en el *Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre*, se señala que existe una póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos cuya prima asciende a un importe de 12 miles de euros para ambos ejercicios 2018 y 2017.

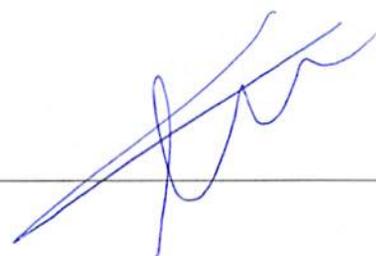


c) Situaciones de conflicto de interés de los administradores

Los Administradores de la Empresa y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

24) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2018 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2018.



HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(HUNOSA)
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1) DATOS GENERALES DE EMPRESA

<i>RAZÓN SOCIAL:</i>	Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (HUNOSA)
<i>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</i>	14 de julio de 1967
<i>CAPITAL SOCIAL:</i>	13.571 miles de euros
<i>DOMICILIO SOCIAL:</i>	Avenida Galicia, 44 - 33005 - Oviedo
<i>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:</i>	Zona Central Asturiana. Cuencas Carboníferas del Caudal y del Nalón
<i>ACCIONISTA UNIVERSAL:</i>	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2018:

- D. GREGORIO RABANAL MARTÍNEZ (PRESIDENTE)
- Dña. MERCEDES PANIAGUA GARCÍA
- D. DOMINGO HERNANZ TUDELA
- Dña. SILVIA ZANCAJO GARCÍA
- D. EDUARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
- D. DANIEL TORREJÓN BRAOJOS
- Dña. CRISTINA MORALES PUERTA
- D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ROCES
- D. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ
- SOMA FITAG-UTG representada por D. JOSÉ LUIS ALPERI JOVE
- COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA representada por D. RUBÉN GARCÍA FERNÁNDEZ
- D. EDMUNDO BAL FRANCÉS (SECRETARIO, NO CONSEJERO)
- D. ENRIQUE ALBERTO HEVIA LAGUNA (VICESECRETARIO, NO CONSEJERO)

Equipo directivo al 31 de diciembre de 2018:

D. GREGORIO RABANAL MARTÍNEZ	<i>PRESIDENTE</i>
D. ANTONIO CRESPO CAMPILLO	<i>DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO</i>
D. JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ RUISÁNCHEZ	<i>DIRECTOR DE MINERÍA</i>
D. FELIPE GONZÁLEZ COTO	<i>DIRECTOR DE ENERGÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIO</i>
D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	<i>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS</i>
D. CRISTÓBAL PÉREZ MONJARDÍN	<i>DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APROVISIONAMIENTO</i>
Dña. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CALLEJA	<i>DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA</i>
D. GUSTAVO MARTÍNEZ PAÑEDA	<i>DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES</i>

2) INFORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE EMPRESA

Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (*en adelante, "HUNOSA" o "la Empresa"*) se constituyó en 1967 mediante la integración, hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción de carbones en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, la Empresa procedió a su fusión por absorción con Minas de Figaredo, S.A. (*sociedad absorbida*).

Con fecha 3 de enero de 2017 se procedió a modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales -denominación social- con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. En consecuencia la Sociedad pasó a denominarse HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., rigiéndose por sus propios Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, y por cuantas disposiciones le sean de aplicación en su condición de Sociedad Estatal.

Además, HUNOSA pertenece al Grupo Consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 163.3 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre y de la LGP*, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

La Empresa tiene por objeto social *"la explotación de minas de carbón y la exploración, investigación y explotación de los restantes recursos mineros regulados en la Ley de Minas, así como la reindustrialización, mediante las oportunas políticas de diversificación empresarial, de las Comarcas de la Cuenca Minera Central Asturiana pudiendo la Sociedad a tal efecto:*

- *Aprovechar económicamente los subproductos, residuos y recursos que se deriven o hagan explícitos como consecuencia de la actividad minera como los residuos, escombros, recursos hídricos subterráneos, etc., pudiendo asumir la gestión de los servicios públicos o privados vinculados con estos; aprovechar económicamente los recursos inmobiliarios de los que sea titular, incluido el aprovechamiento forestal de los montes de su propiedad, así como llevar a cabo o participar en proyectos de investigación, y en su caso explotación, de tecnologías de reducción, captura, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los citados residuos derivados de la actividad minera y de su aprovechamiento energético.*
- *Realizar trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos, como concesionarios o cesionarios de concesiones.*
- *Participar en actividades de generación eléctrica, principalmente en proyectos de generación de energías limpias, renovables, de cogeneración, co-combustión, cultivos energéticos así como el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de mina.*
- *Realizar trabajos de consultoría, asistencia técnica y ejecución en el ámbito de la ingeniería minera, industrial, medioambiental, geología, topografía, cartografía, informática, gestión de recursos humanos, formación de personal y prevención de riesgos laborales.*
- *Promover inversiones en su área de influencia mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o ya existentes u otras vías de participación o financiación.*

Desde el ejercicio 2009, adicionalmente a su actividad principal, la Empresa ha venido

gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, del cual se habla más extensamente en el apartado 3.1. de este Informe de Gestión.

Dada la situación de pérdidas continuadas de la Empresa, en el pasado esta ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los períodos 1991/1993, 1994/1997, 1998/2001, 2002/2005, 2006/2012 y 2013/2018 donde aparecen recogidos entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Empresa y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos.

Finalizada la vigencia del *Reglamento (CE) nº1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón*, la Unión Europea promulgó la *Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas*, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, la cual es la referencia normativa básica en el ámbito comunitario.

Con respecto al Plan de Empresa 2013-2018, dentro del cual se enmarca el ejercicio 2018, toma como antecedente el documento denominado “Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018” (Documento Marco), firmado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, CARBUNIÓN y las Organizaciones Sindicales FITAG-UGT, CCOO y USO, con fecha 1 de octubre de 2013. En dicho Documento Marco se establece la posibilidad para las empresas mineras de acceder a las denominadas “Ayudas al cierre”, relativas a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, entendiéndose por tales aquellas que tengan necesidad de cubrir pérdidas de producción corriente. En el mismo Documento Marco, y en su apartado introductorio, se señala que “aquella minería que haya alcanzado condiciones de competitividad antes de 2018 podrá seguir funcionando después de la fecha establecida en la Decisión aunque, como se prevé en la misma, deba devolver las ayudas recibidas en el período 2011-2018”.

Por sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y en la Cuenca Central Asturiana, tal y como dice el Documento Marco, HUNOSA estará sujeta a su propio Plan de Empresa. En consecuencia, HUNOSA ha negociado su propio Plan de Empresa bajo los criterios establecidos por el accionista único de la misma, SEPI, considerando la normativa legal comunitaria y estatal y los planteamientos sectoriales pactados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, CARBUNIÓN y las Organizaciones Sindicales citadas. Con fecha 15 de mayo de 2014 se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CCOO procediéndose a la firma del Plan de Empresa 2013-2018 y del Convenio Colectivo para el mismo período.

El Plan de Empresa 2013-2018 se desagrega en 8 apartados principales y 2 anexos siendo sus objetivos esenciales los siguientes:

- Conseguir una evolución de la actividad de la compañía compatible con el Marco de Actuación Nacional para la Minería del Carbón para el período 2013-2018.
- Articular, como línea de actividad complementaria a la principal, actuaciones destinadas a la recuperación medioambiental de las afecciones de la actividad minera, a fin de lograr su adecuación para otros usos que puedan permitir seguir generando empleo y riqueza en las zonas afectadas.

- Promover, aprovechando el conocimiento y experiencias de HUNOSA, el análisis y valoración de proyectos de diversificación, generadores de empleo y rentables económicamente.
- Favorecer, a través de diversos mecanismos, la salida no traumática de los excedentes laborales, extendiendo sus efectos hasta 31 de diciembre de 2020 para aquellos trabajadores que cumplan las condiciones establecidas.
- Definir el marco laboral para el período de vigencia del Plan.
- Maximizar el patrimonio de HUNOSA.

Dentro del Plan de Empresa 2013-2018 se contienen cuatro planes específicos de actuación:

- Plan Industrial.- Incorpora los criterios de planificación de la actividad productiva básica de la Empresa, así como de las actividades complementarias.
- Plan de Diversificación de Actividades.- Concreta los planteamientos de HUNOSA para desarrollar nuevas áreas de actividad.
- Plan de Promoción Industrial.- Recoge los criterios bajo los cuales HUNOSA planificará su actuación en esta área, vinculada al desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.
- Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental.- Persigue la recuperación medioambiental y la adaptación de los centros productivos para otras finalidades que puedan generar planteamientos alternativos de actividad económica.

Por lo que se refiere al Plan de Cierre establecido en la Decisión 2010/787/UE la Empresa recibió el 27 de febrero de 2017 la versión pública del Plan de Cierre del Reino de España, autorizado por la decisión de la Comisión Europea de fecha 27 de mayo de 2016, en la que se declara que la ayuda concedida con arreglo a dicho Plan es compatible con el mercado interior.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Empresa se encuentra en proceso de negociación de un nuevo Plan de Empresa para el período 2019-2027, conforme al principio de acuerdo, de fecha 20 de diciembre de 2018 alcanzado con las centrales sindicales, teniendo como objetivo la consecución de una transición justa de la Empresa hacia una situación estable y no dependiente de la minería del carbón, basada en los principios de la economía circular, dentro de lo establecido en el "Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027", firmado el 24 de octubre de 2018 por el Ministerio para la Transición Ecológica, CARBUNIÓN y las centrales sindicales UGT-FICA, CCOO y la Federación de Industria USO. El conjunto del Plan de Empresa estará integrado por los planes Industrial, de Diversificación de Actividades, de Promoción Industrial y Social.

3) EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

3.1 MARCO GENERAL

En los últimos años los negocios de la Empresa se han desarrollado en tres áreas, fundamentalmente:

- Producción y venta de carbón subterráneo.
- Producción y venta de energía eléctrica en régimen especial.
- Diversificación de actividades.

En consecuencia, la Empresa se encuentra inmersa en dos mercados con características propias:

Energía eléctrica

La producción de energía eléctrica del Grupo Termoeléctrico de La Pereda se realizaba hasta julio de 2013 en régimen especial, al amparo del *Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial*, lo que implicaba ciertas peculiaridades de funcionamiento que, en la práctica, garantizaban un régimen de funcionamiento a plena carga de la instalación durante prácticamente todo el año.

Durante el ejercicio 2013, y tras la promulgación del *Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero*, la Central Térmica de La Pereda pasó inicialmente a la modalidad retributiva de tarifa, dentro del mismo grupo C4, en el que ya estaba catalogada, en lugar de continuar en la modalidad retributiva de mercado más prima, y ello porque la desaparición de la prima, añadida a la seguridad de la cobertura y garantía que otorgan el precio de tarifa, hacían esta opción claramente más ventajosa sobre la de precio de mercado.

Tras el *Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 julio, por el que se adoptaban medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico y se procedía a la derogación del Real Decreto 661/2007* se dispuso, con objeto de mantener los flujos retributivos a las instalaciones, que la regulación hasta entonces existente se siguiera aplicando con carácter transitorio en tanto no fuera aprobada la nueva regulación. De esta forma, las instalaciones serían objeto de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente, una vez se aprobaran las disposiciones normativas necesarias para la aplicación del nuevo régimen económico, se someterían a la regularización correspondiente. Se eliminaba, en todo caso, la bonificación por energía reactiva y, de acuerdo con los borradores de normativa prevista, la Central Térmica de La Pereda recibiría una retribución compuesta por una cantidad derivada del precio del mercado eléctrico (pool) y otra específica, compuesta por una retribución a la inversión y una retribución a la operación.

En el año 2014 se aprobó la regulación definitiva a través del *Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos*, corroborando los criterios previstos en los borradores.

Extracción de carbón

En el mercado del carbón térmico a pesar de que la Empresa ha tenido garantizada la venta de la totalidad de su producción como consecuencia del contrato de exclusividad de suministro de carbón firmado con su cliente, Hidroeléctrica del Cantábrico, ha destinado íntegramente la producción obtenida como autoconsumo en la Central Térmica de La Pereda.

El citado contrato determina que, a partir del 1 de enero de 2015, el precio será el establecido para el carbón internacional, corregido por las características de los carbones de la Empresa.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2018, la Empresa ha procedido al cese de la actividad extractiva de carbón en los centros productivos Área Aller y Área Carrio.

Evolución de parámetros relevantes

La evolución en los últimos ejercicios de las principales variables macroeconómicas externas que afectan a la Empresa es la siguiente:

	<i>EJERCICIOS (%)</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Índice de precios al consumo (%)	1,2	1,1
- Euribor medio del ejercicio (%)	(0,17)	(0,15)
- Incremento cotizaciones seguridad social (%)	2,40	3,32

Las variables macroeconómicas Índice de precios al consumo y Euribor, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, no han experimentado variaciones reseñables en el periodo analizado.

Por otra parte, el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social respecto al año anterior, como consecuencia de la fijación de las bases normalizadas de cotización del régimen especial de la Seguridad Social de la minería del carbón, ha sido de un 2,40 %, en 2018 (3,32% en 2017).

Por lo que respecta a los precios de carbón a continuación se puede observar la variación de los parámetros más relevantes de su evolución:

	<i>EJERCICIOS</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
- Cotización media anual del dólar (euros/\$)	1,18	1,13
- Precios internacionales de carbón de importación Índice API#2 CIF ARA (\$/tec)	91,9	83,7

Durante el 2018 el precio internacional de carbón de importación (API#2 CIF ARA), en términos medios se ha incrementado un 10% con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a la evolución de los tipos de cambio EUR/USD en el ejercicio 2018, el euro mantiene una posición fuerte frente al dólar, en línea con el comportamiento del año anterior.

Por lo que respecta a los precios de la energía, el precio medio del mercado diario en el sistema eléctrico español correspondiente al año 2018 ha sido de 57,29 €/Mwh, lo que supone un incremento del 9,7% respecto al mismo periodo de 2017, en el que el precio medio fue de 52,24 €/Mwh.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 la Empresa ha continuado gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación, así como el encargo de su adquisición y gestión a la Empresa, fue decidida mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009. Dicho acuerdo determinaba que la Empresa adquiriese, los tonelajes previstos en el Plan del Carbón 2006-2012 no entregados a las centrales térmicas correspondientes. Debido a la persistencia en el tiempo de la situación que originó la creación del AETC, el Consejo de Ministros acordó prórrogas al acuerdo inicial, en fechas 30/12/2009, 12/02/2010, 20/08/2010, llegando hasta unos tonelajes máximos de 2.950.000 toneladas y 215 millones de euros.

Para la adquisición del carbón con destino al AETC, la Empresa suscribió en ejercicios anteriores varias pólizas de crédito a largo plazo con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). La última renovación se produjo con fecha 31 de diciembre de 2018, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018, con vencimiento de 30 de junio de 2019 y por un importe de 70.000 miles de euros.

HUNOSA, con fecha 26 de septiembre de 2012 detectó, a través de mediciones periódicas realizadas por sus técnicos, un desfase en el carbón almacenado en dos de las empresas en que se encontraba depositado, CMC y UMINSA, pertenecientes al Grupo Victorino Alonso. Este hecho motivó la activación de las garantías pignoratias previstas en los contratos de compra suscritos con las empresas mineras privadas afectadas, si bien en algunos casos fue necesaria la realización de un peritaje de mutuo acuerdo, como paso previo a la activación de las garantías, tal y como estaba expresamente previsto en los contratos. Las diferencias de stocks detectadas fueron corroboradas por el informe de un perito independiente, de fecha 20 de febrero de 2013, ascendiendo a 577.924 toneladas. Estas cantidades se reclamaron judicialmente en abril de 2013. Con fecha 25 de enero de 2016, el Juzgado de primera instancia número 5 de Oviedo dictó sentencia favorable para HUNOSA, condenando a CMC al pago de la cuantía de 18.686 miles de euros y a UMINSA al pago de la cuantía de 28.095 miles de euros; incrementándose las anteriores cantidades con el interés legal del dinero desde la fecha de la interposición de la demanda reconvencional, y con el interés procesal desde la fecha de esta resolución y hasta su completo pago.

Por otro lado, de las 614.777 toneladas que en 2014 quedaban en las instalaciones de CMC y UMINSA, solamente fueron aceptadas por sus características en la central térmica de destino 461.215 toneladas, produciéndose un nuevo desfase del carbón del AETC de 153.562 toneladas. Además, cabe señalar que ese carbón "vendible" y entregado en térmica en 2014 (461.215 toneladas), fue objeto de importantes rebajas en el precio de venta al no corresponder su calidad con la esperada y efectivamente abonada en el momento de su compra, ascendiendo dicha diferencia a 3.692 miles de euros. Ante esta nueva situación, se formularon nuevas demandas por parte de HUNOSA contra UMINSA y CMC el 24 y 29 de julio de 2015, respectivamente, reclamándose tanto las 153.562 toneladas de desfase como las diferencias de calidad y penalidades indicadas aplicadas por la central térmica de destino del carbón procedente de esas compañías.

En consecuencia, HUNOSA instó dos demandas judiciales contra CMC y UMINSA, la primera por importe de 46.781 miles de euros que fue formulada conjuntamente contra ambas mercantiles, y de 16.512 miles de euros la segunda, mediante la formulación de demandas separadas contra las mismas.

Respecto al primer procedimiento judicial, existe un pronunciamiento firme e inatacable que condena a UMINSA a abonar a HUNOSA la cantidad de 28.095 miles de euros, y a CMC a abonar a HUNOSA la cantidad de 18.686 miles de euros.

La firmeza de la sentencia está pendiente de votación y fallo, por parte de la Sala Primera del Tribunal Supremo, de los recursos de Casación y Extraordinario por Infracción Procesal planteados por HUNOSA, que únicamente afectan a la condena por incumplimiento contractual y contra los cuales con fechas 8 y 7 de diciembre de 2018 CMC y UMINSA, respectivamente, presentaron oposición.

Se pidió ejecución provisional de la Sentencia en lo que a UMINSA se refiere, solicitando como primera medida el embargo de las ayudas al carbón de las que pudiera ser beneficiará esta empresa en el ejercicio 2016. Con fecha 15 de noviembre de 2016 el Juzgado acordó el embargo provisional. Con fechas 31 de enero y 12 de mayo de 2017, HUNOSA ingresó 4.606 y 3.356 miles de euros, respectivamente, de las ayudas de 2017 embargadas a UMINSA. Sin embargo no se ha podido recuperar cantidad alguna de CMC.

Actualmente existen escasas posibilidades de que HUNOSA vaya a recuperar cantidades adicionales de UMINSA y CMC, dado los actos despatrimonialización realizados en ambas sociedades.

Con respecto a la segunda demanda contra UMINSA, en la que se reclamaron 9.966 miles de euros, el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Oviedo en su sentencia de 14 de noviembre de 2018 estimó parcialmente el recurso interpuesto por UMINSA reduciendo la cantidad a pagar a 6.850 miles de euros.

En relación a la segunda demanda contra CMC, se reclamaron un total de 6.546 miles de euros tanto por déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones y calificación como crédito contra la masa. Al encontrarse en liquidación concursal, la reclamación se ha tramitado como Demanda Incidental, ante el juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, encontrándose pendiente de señalamiento de Juicio. A pesar de existir una alta probabilidad de que la demanda sea estimada, la probabilidad de recuperación de la cantidad reclamada es escasa.

A 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las existencias del AETC, 731.486 toneladas, correspondían con las cantidades reclamadas judicialmente al Grupo Victorino Alonso (CMC y UMINSA), en los procedimientos indicados.



Existencias y deudores 31.12.2017	
Valor existencias AETC	58.917
1ª y 2ª Demanda Judicial	51.638
Gastos de gestión sin vía de recuperación judicial	7.279
Deuda de empresas por penalidades y dif.Calidad	6.863
Reclamadas judicialmente: 2ª Demanda	3.692
No reclamadas judicialmente, comunicados en concurso	3.171
TOTAL	65.780

A lo largo del ejercicio 2018, la Empresa siguiendo el criterio de años anteriores capitalizó los gastos de gestión incurridos en el ejercicio y que ascendieron a 967 miles de euros, como mayor valor de existencias de AETC.

A fecha 31 de diciembre, basándose en las remotas probabilidades de recuperación de las cantidades adeudadas se decidió proceder a reclasificar a deudores los importes reclamados judicialmente, para posteriormente deteriorar dichas partidas por un valor de 58.501 miles de euros e imputar a otros gastos de gestión corriente los gastos de gestión no reclamados judicialmente por importe de 7.894 miles de euros.

A continuación se resume la situación a 31 de diciembre de 2018 de las existencias del AETC y los derechos de cobro indicados:

Existencias y deudores 31.12.2018	<i>Miles de euros</i>	
Existencias		372
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA (reclasificados saldos de existencias y proveedores a partidas de deudores varios)		58.501
HVL	570	
UMINSA	30.541	
CMC	25.505	
ALBISA	1.872	
SYM	13	
Deterioro saldo deudores		(58.501)
Total		372

Además de las existencias correspondientes o relacionadas con el AETC figura en balance una cantidad correspondiente a carbón tipo granza, que es el destinado para consumo doméstico. La cantidad que figura en balance corresponde a la valoración de las existencias resultantes a 31 de diciembre de 2018 y 2017, y asciende a 16 y 44 miles de euros, respectivamente.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES INTERNOS DE GESTIÓN

Los datos de producción de la actividad minera durante el ejercicio 2018 son los siguientes, comparados con los equivalentes del ejercicio 2017:

	2018	2017	DIFERENCIA (%)
- Producción bruta (t)	346.221	357.638	(3,2)
- Producción vendible (t)	236.848	253.207	(6,5)
- Rendimiento ponderal (%)	68,41	70,80	(3,4)

Como se aprecia, la producción bruta del ejercicio es un 3,2 % inferior a la del ejercicio anterior, mientras que la producción vendible disminuye un 6,5 % respecto a la de 2017.

El porcentaje de producción que ha sido obtenida por medios mecanizados se sitúa en el 100% de la misma, igual que en el ejercicio 2017. Dicha producción mecanizada, agrupada por los distintos métodos de extracción, se distribuye como sigue:

PRODUCCIÓN MECANIZADA (%)	2018	2017
- Subniveles	51,17	49,90
- Automarchantes	36,73	28,79
- Otros métodos	12,10	21,31
TOTAL EMPRESA	100,00	100,00

La productividad asociada a los centros productores mineros en actividad ha sido de 2.039 Kg/jornal, resultando ser superior en un 4,1% a la del ejercicio anterior, que era de 1.960 Kg/jornal.

En lo que se refiere a la producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, en el ejercicio 2018 se han obtenido 346.304 Mwh, que supone un aumento de un 8,3% respecto al año anterior.

	2018	2017
- Energía eléctrica (Mwh)	346.304	319.695

La plantilla final del año 2018 se ha situado en 986 personas, lo cual implica una disminución neta de 112 personas durante el ejercicio, 104 de las cuales son como consecuencia de la aplicación del Expediente de Regulación de Empleo asociado al Plan de Empresa 2013-2018. La evolución de la misma durante el año ha sido la siguiente, comparada con el año 2017:

	2018	2017
PLANTILLA INICIAL	1.098	1.226
Altas:		
• Nuevas incorporaciones	3	2
• Otras altas	13	4
Bajas:		
• Prejubilaciones y jubilaciones	104	125
• Otras bajas	24	9
PLANTILLA FINAL	986	1.098
PLANTILLA MEDIA	1.036	1.158

En el año 2018 el absentismo ha sido de un 19,2%, lo que supone un aumento de un 2,4% porcentual frente al absentismo del ejercicio anterior (16,8%).

Objeto de atención prioritaria para la Empresa son las acciones en el campo de la seguridad, lo que conlleva a su vez no sólo el correspondiente esfuerzo preventivo y paliativo sino, también, una importante cantidad de acciones formativas, con su consecuente reflejo en los permisos incluidos dentro del índice de absentismo analizado. En este sentido, la evolución de las principales cifras en esta materia, en los dos últimos años, ha sido la que se muestra en el cuadro siguiente en el que se observa el esfuerzo económico realizado:

€/ PERSONA-AÑO	2018	2017
- Gastos en seguridad	6.960	6.660
- Gastos en formación	1.930	2.010

Por otro lado, la evolución de los principales índices relacionados con la seguridad en el trabajo en la Empresa, es la siguiente en los últimos ejercicios:

	2018	2017
- Accidentes graves o mortales	-	-
- Accidentes graves o mortales por millón de tonelada	-	-
- Accidentes graves o mortales por cada mil trabajadores	-	-
- Índice de frecuencia	266	231
- Índice de gravedad	14,56	13,92

Destaca positivamente el hecho de que en ninguno de los dos ejercicios se hayan registrado accidentes calificados como graves.

3.3 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros de la Empresa está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual, siguiendo las directrices de su accionista único, tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los citados riesgos.

El riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, está gestionado de forma rigurosa en cuanto a procedimientos y seguimiento exhaustivo y es limitado debido a la elevada solvencia de los principales clientes (que suponen casi la totalidad de las ventas), con los que además se firmaron contratos a largo plazo (EDP, CNMC, OMIE y Energya VM Generación, S.L.U.). El riesgo de crédito por efectivo y equivalente de efectivo es muy limitado, en base a la normativa SEPI que promueve la colocación de excedentes en la matriz o en todo caso en entidades bancarias y productos muy delimitados (generalmente a C/P, sin riesgo y en entidades con calificación crediticia máxima).

El riesgo de liquidez, asociado a la capacidad de la Empresa para atender a sus compromisos de pago está cubierto por el mecanismo de financiación con la matriz, reforzado con una línea de crédito de 6.000 miles de euros, que a 15 de marzo de 2018 fue formalizada con CaixaBank por un periodo de un año, previa preceptiva autorización de SEPI.

El riesgo de mercado (tipo de interés, tipo de cambio y precios de materias primas) está presente en la compañía aunque tiene poca significación respecto a tipos de interés, debido al escaso importe de la financiación media anual (pues la deuda es cancelada todos los años tras aportaciones de la matriz) y al descenso de la producción y estabilidad en niveles bajos de los mercados tanto en lo relativo a divisas (EUR/USD) como materias primas (API#2) para los restantes.

3.4 PERÍODO MEDIO DE PAGO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 2 de diciembre, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	43,94	55,64
Ratio de operaciones pagadas	43,63	55,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	57,78	164,21
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	72.813.061,81	71.180.482,35
Total pagos pendientes	1.658.927,74	520.251,31

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a sus proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología del cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas. Los datos referentes al ejercicio 2017 han sido recalculados con esta nueva normativa para permitir su comparación con los del ejercicio 2018.

La Empresa, al estar integrada dentro del sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de la aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

3.5 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

Desde una perspectiva operativa la composición de los resultados de HUNOSA en 2018, antes de impuestos y comparados con los registrados en 2017, es la siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2018	2017	DIFERENCIA
- Resultados operativos	(71.055)	(74.803)	3.748
- Resultados atípicos	(65.949)	17.838	(83.787)
- Operaciones financieras ordinarias (*)	(412)	(277)	(135)
- Resultados del Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental	(14.941)	(16.888)	1.947
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(152.357)	(74.130)	(78.227)

(*)El resultado de las operaciones financieras ordinarias del ejercicio 2017 incluye los ingresos por descuentos de pronto pago, que en el ejercicio 2018 ya se incorporan en el resultado operativo.

Bajo el epígrafe de costes del Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental (PIRYCOM) la Empresa clasifica todos aquellos gastos que se derivan directamente de las medidas de reestructuración contenidas en los sucesivos planes de empresa firmados. En particular su detalle es el siguiente, en ambos ejercicios:



	MILES DE EUROS		
	2018	2017	DIFERENCIA
- Vales de carbón activos	(171)	(175)	4
- Gastos de Personal	(7.166)	(9.537)	2.371
- Gastos de energía	(4.717)	(4.456)	(261)
- Deterioro de activos	(1.619)	(1.032)	(587)
- Amortizaciones	(1.930)	(2.115)	185
- Resto	(4.252)	(4.578)	326
TOTAL COSTES	(19.855)	(21.893)	2.038
- Subvención costes excepcionales	3.700	3.700	-
- Otros ingresos	1.214	1.305	(91)
TOTAL INGRESOS	4.914	5.005	(91)
RESULTADOS	(14.941)	(16.888)	1.947

Por otra parte, se presentan bajo el epígrafe de resultados atípicos los derivados de operaciones de carácter no periódico y no vinculadas a las actividades productivas de la Empresa. La composición de dicho epígrafe en 2018 y 2017 es la siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2018	2017	DIFERENCIA
- Resultados procedentes de la operación de venta economatos	-	18.021	(18.021)
- Dotación provisión cartera	(513)	(774)	261
- Variación provisión contingencias fiscales	(618)	594	(1.212)
- Variación provisión contingencias legales	57	(4)	61
- Exceso provisión actuaciones en suelo y restauración	1.500	-	1.500
- Deterioro AETC	(66.375)	-	(66.375)
TOTAL	(65.949)	17.837	(83.786)

El detalle de la gestión del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

GASTOS DE GESTIÓN	MILES DE EUROS		
	2018	2017	DIFERENCIA
- Gastos financieros	(589)	(435)	(154)
- Otros gastos	(378)	(143)	(235)
TOTAL	(967)	(578)	(389)

Las existencias de carbón adquiridas por la Empresa con destino al Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón comenzaron a venderse a las correspondientes centrales térmicas consumidoras, durante el ejercicio 2011, y continuaron en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, al amparo de lo dispuesto en el *Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro*; el cual disponía también la retribución de los gastos logísticos y de gestión, y al amparo, igualmente, de las Resoluciones anuales del IRMC. Consecuentemente, la Empresa ha venido capitalizando como mayor valor de las existencias los gastos logísticos y de gestión en los que ha incurrido, durante el proceso de gestión asociado al AETC.

Por este motivo dicha actividad no ha tenido impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Empresa, a excepción del ejercicio 2018, en el que basándose en las escasas probabilidades de recuperación de los importes adeudados, fundamentalmente de CMC y UMINSA, se ha decidido proceder a su deterioro por un importe de 66.375 miles de euros (correspondiendo 58.501 miles de euros al deterioro del saldo de deudores y 7.874 miles de euros registrados en el epígrafe de otros gastos de gestión corriente a los gastos de gestión no reclamados judicialmente, quedándose reducidas las existencias a 31 de diciembre de 2018 a 372 miles de euros.

Eliminados los efectos anteriores, los resultados operativos de la Empresa ofrecen el siguiente detalle:

	MILES DE EUROS		
	2018	2017	DIFERENCIA
- Cifra de Negocios	36.460	33.801	2.659
- Otros ingresos	2.546	3.154	(608)
TOTAL INGRESOS	39.006	36.955	2.051
- Personal	(50.511)	(54.358)	3.847
- Amortizaciones	(13.718)	(14.165)	447
- Consumos y otros gastos de explotación	(45.832)	(43.235)	(2.597)
TOTAL GASTOS	(110.061)	(111.758)	1.697
RESULTADOS OPERATIVOS	(71.055)	(74.803)	3.748

Como se puede apreciar, los resultados operativos mejoran en 3.748 miles de euros respecto al año 2017, fundamentalmente como consecuencia de la reducción de los gastos operativos y del aumento de la cifra de negocios.

La cifra de negocio asociada a las actividades ordinarias de la Empresa en 2018, comparada con la de 2017, se resume en el cuadro siguiente:

	<i>MILES DE EUROS</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>DIFERENCIA</i>
- Ventas de carbón térmico	-	1.342	(1.342)
- Ayudas a la producción	(17)	281	(298)
- Entregas de carbón al personal	700	567	133
- Ventas de subproductos y residuos	297	255	42
- Prestaciones de servicios energéticos	306	519	(213)
- Ventas de energía	35.174	30.837	4.337
TOTAL	36.460	33.801	2.659

En el ejercicio 2018 no se produjeron ventas de carbón térmico, frente a las 25.563 toneladas del ejercicio 2017, ya que como se ha indicado anteriormente la totalidad de la producción se destinó a autoconsumo en la Central Térmica de La Pereda.

Las salidas de granos propios (usos domésticos e industrias en general) alcanzaron durante el ejercicio 2018 las 721 toneladas frente a las 792 del ejercicio 2017. Dichas toneladas han sido retiradas en su totalidad por el personal activo y pasivo.

Finalmente, el Grupo Termoeléctrico ha consumido carbón de producción propia en un volumen que ha alcanzado en 2018 las 237.844 toneladas, lo que supone un aumento del 4,8% respecto a las consumidas en 2017 (226.867 toneladas).

Por otro lado, las ventas de la energía producida por el Grupo Termoeléctrico, han supuesto unos ingresos de 35.174 miles de euros, aproximadamente, que suponen un 14% más que las del ejercicio anterior que fueron de 30.837 miles de euros, fundamentalmente debido al aumento del precio medio del mercado eléctrico español, así como al incremento en un 8% de la producción de Mwh (346.304 Mwh en 2018).



4) ACTIVIDAD INVERSORA, DIVERSIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4.1 INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES

La actividad inversora a lo largo de 2018 alcanzó el valor de 4.662 miles de euros, cuyo destino ha sido el siguiente:

	<i>MILES DE EUROS</i>		
	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>DIFERENCIA</i>
- Infraestructura	908	902	6
- Elementos	365	608	(243)
- Maquinaria y equipos	232	310	(78)
- Obras	257	488	(231)
<i>SUBTOTAL MINERÍA</i>	<i>1.762</i>	<i>2.308</i>	<i>(546)</i>
- Servicios Centrales	244	109	135
- Diversificación	1.197	348	849
- Central Térmica La Pereda	325	203	122
- PIRYCOM	1.134	401	733
<i>TOTAL</i>	<i>4.662</i>	<i>3.369</i>	<i>1.293</i>

Ello ha supuesto un aumento del nivel de inversiones de la Empresa en 1.293 miles de euros, respecto al ejercicio anterior.

Las inversiones acometidas en 2018 en el Área Sueros ascendieron a 1.520 miles de euros, representando el 86% de la inversión realizada en minería. Por otro lado gozan también de especial relevancia la inversión desarrollada dentro del área de la diversificación en geotermia, con el proyecto denominado District Heating Mieres por importe de 1.197 miles de euros y las inversiones de Post-clausura en las actividades de Mantenimiento y gestión del patrimonio, Valorización de escombreras y Gestión integral del agua.

4.2 ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN Y DE I+D

A lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 la Empresa ha desarrollado proyectos con un variado programa con diversos objetivos entre los que se encuentran mejoras en la calidad del agua de mina vertida a cauce, estudio de la estabilidad a largo plazo de las cañas de los pozos, así como la puesta en valor de las antiguas actividades mineras, y el conocimiento de otros recursos de la Cuenca Central Asturiana.

Merecen especial atención los siguientes:

- Proyectos de aprovechamiento de la energía geotérmica que porta el agua bombeada de la mina.
- Estudios para la mejora de la calidad del agua de mina que HUNOSA vierte a los cauces.
- Investigación de hidrocarburos en la Cuenca Carbonífera Central Asturiana.

- Pruebas y verificación mediante un pilotaje industrial de una nueva tecnología de biogasificación anaerobia para construir un digestor para una nueva línea de negocio en la gestión de aguas residuales de industrias alimentarias y de purines, en caso de ganaderías.
- Control de la producción de biomasa térmica en cultivos energéticos sobre terrenos de antiguas escombreras.
- Estudio de la estabilidad de las cañas de los pozos a largo plazo, para prevenir hundimientos descontrolados que ya estaban empezando a ocurrir en viejas minas de Inglaterra y Polonia.
- Desarrollo de una patente en tecnología de biogasificación anaerobia.

Los costes incurridos por la Empresa en dichos estudios, a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ascendieron a 1.564 y 1.476 miles de euros, respectivamente, de los que 644 y 799 miles de euros, en el ejercicio 2018 y 2017, corresponden a costes de mano de obra propia.

4.3 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dado el compromiso de la Empresa de minimizar el impacto de su actividad minera, en los ejercicios 2018 y 2017 se han acometido una serie de actuaciones, tendente a la recuperación medioambiental.

En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en estos ejercicios por la Empresa han sido las siguientes:

- Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- Restauración en cielo abierto concerniente al relleno del hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de La Pereda.

Los gastos medioambientales, identificables como tales, derivados de dichas actuaciones, han ascendido en los ejercicios 2018 y 2017 a 2.406 y 2.031 miles de euros, aproximada y respectivamente, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental, los gastos devengados en los ejercicios 2018 y 2017 por este concepto han ascendido a 16.135 y 18.571 miles de euros, aproximadamente.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2018 la Empresa tiene constituida una provisión para hacer frente, principalmente, a la adecuación de terrenos, así como a los costes de restauración y mantenimiento de terrenos afectados por la explotación minera, cuyo importe asciende a 1.031 miles de euros (2.981 miles en el ejercicio 2017).

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de aquellos elementos del inmovilizado material directamente identificables con actividades medioambientales, que corresponden, básicamente, a instalaciones de depuradoras de aguas, asciende a 547 y 446 miles de euros, respectivamente.

La sociedad no tiene computados derechos de emisión de carácter medioambiental.

4.4 PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal se constituyó en 2002 como instrumento centralizador de las acciones emprendidas por la Empresa para ordenar la reactivación del tejido económico de la Cuenca Central Asturiana.

El capital escriturado de Sadim Inversiones asciende a 41.325 miles de euros, después de producirse, en 2006, una ampliación de capital de 16.000 miles de euros, totalmente suscrita por el accionista único HUNOSA. En el ejercicio 2006 se desembolsaron 4.480 miles de euros y quedaron pendientes de desembolso para próximos ejercicios los 11.520 miles de euros restantes. En los ejercicios 2018 y 2017, Sadim Inversiones ha efectuado desembolsos en inversiones financieras por importe de 1.000 y 2.241 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, las recuperaciones de inversiones se han materializado en un cobro de 2.167 miles de euros en 2018 y 666 miles de euros en 2017 y una aportación de activos inmobiliarios de 409 miles de euros en 2018 y de 614 miles de euros, en 2017.

Adicionalmente, la Empresa mantiene, una participación del 50% del capital de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO), que tiene por objeto social el desarrollo económico de las comarcas mineras de la Zona Central de Asturias, y, en concreto, de aquellos municipios (o parte de los mismos) situados en el área de actividad empresarial de HUNOSA (siendo el 50% del capital restante propiedad de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias. S.A.).

5) ACCIONES PROPIAS

A fecha 31 de diciembre de 2018 la Empresa no ha adquirido ni enajenado acciones propias.

6) ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información en el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado del Grupo HUNOSA cuya cabecera es la Sociedad, y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Asturias.



7) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2018 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2018.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión de **Hulleras del Norte, S.A., S.M.E**, correspondientes al ejercicio 2018, documentos que anteceden a esta diligencia de firma, son los formulados el 15 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de **Hulleras del Norte, S.A., S.M.E**.



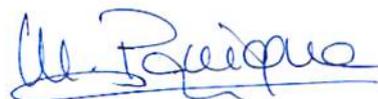
D. Eduardo González Fernández
Consejero



D. Domingo Hernanz Tudela
Consejero



Dña. Cristina Morales Puerta
Consejera



Dña. Mercedes Paniagua García
Consejera



D. Daniel Torrejón Braojos
Consejero



Dña. Silvia Zancajo García
Consejera





CC.OO de Industria
Consejero - Representado por
D. Rubén García Fernández



D. José Luis Fernández Rocés
Consejero



D. José Ángel García Fernández
Consejero

D. José Manuel Rodríguez González
Consejero

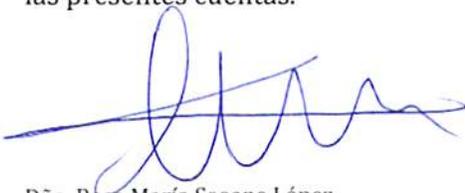


SOMA-FITAG-UGT
Consejero - Representado por
D. José Luis Alperi Jove



D. Gregorio Rabanal Martínez
Presidente

DILIGENCIA para hacer constar que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 15 de marzo de 2019, son los documentos que se adjuntan rubricados por la Secretaria de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Sociedad recogidas en este documento. D. José Ángel García Fernández no estando presente en el consejo de formulación, no firma las presentes cuentas.



Dña. Rosa María Seoane López
Secretaria del Consejo de Administración - No Consejera

